

DICIEMBRE 2001

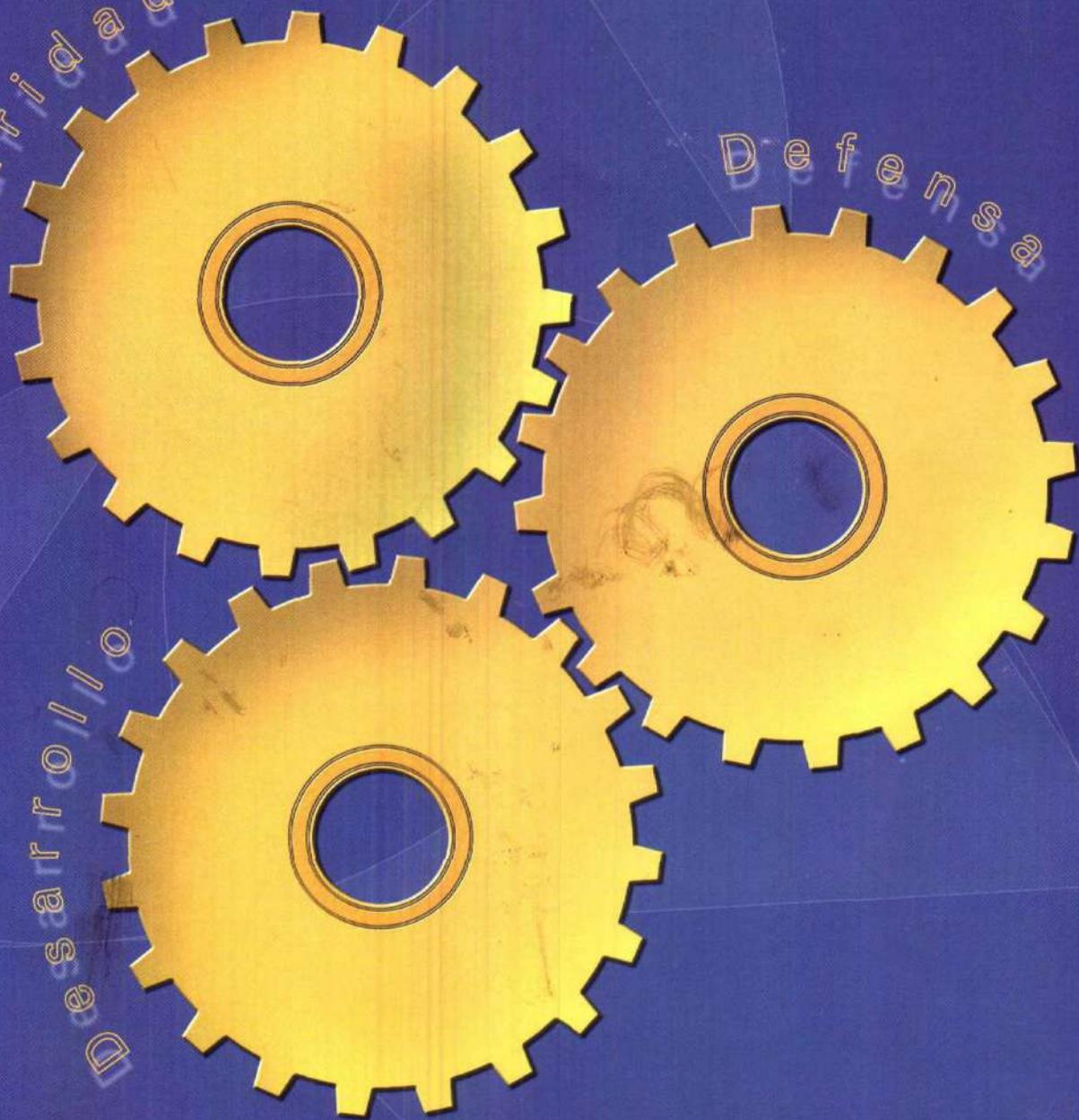
FUERZAS ARMADAS

PUBLICACION MILITAR ESPECIALIZADA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DE COLOMBIA · VOL. LVI · EDICION 181

Seguridad

Defensa

Desarrollo



LEY 684

SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL



C O n

o n i e n i d o

- Dirección Mayor General Henry Medina Uribe
- Subdirección Brigadier General Jesús Alberto Álvarez Arenas
- Dirección Editorial Capitán de Fragata María del Carmen Velandia Gracia
- Subdirección Editorial Mayor Erwin Manuel Vargas Virviescas
- Consejo Editorial General (r) Álvaro Valencia Tovar
Capitán de Navío Gustavo Urdaneta Silva
Doctor Fernando Soto Aparicio
- Corrección de Estilo Roberto Sepúlveda
- Suscripción Intendente Naudys Florián Mora
Fabiola Romero Guzmán
- Diseño y Diagramación Juan Manuel Rojas De La Rosa
Henry Alberto Rico Macías
Teléfono: 215 26 45
- Impresión Panamericana
Formas e Impresos S.A.
- Distribución Servientrega
Adpostal
- Canje y Suscripciones Revista Fuerzas Armadas
Carrera 11 No. 102-50 Oficina 117
Telefax: 620 65 36
E-mail: revistamil@yahoo.com



PORTADA

Ley 684 de Seguridad y Defensa Nacional

Montaje Digital

Juan Manuel Rojas De La Rosa
Henry Alberto Rico Macías

La Revista Fuerzas Armadas es el medio de difusión del pensamiento militar y civil sobre aquellos aspectos que de una u otra forma tienen relación con la Defensa Nacional. Las ideas o tesis expuestas son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente al pensamiento de los Altos Mandos. Se permite la reproducción de los artículos dándole el crédito a la Revista Fuerzas Armadas.

Carrera 11 No. 102-50 Escuela Superior de Guerra Oficina 117 Telefax: 6206536
Teléfono 620 40 66 Extensiones 221 - 233 Santafé de Bogotá, D.C. • Colombia.

t e n i d o

4 PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,
Doctor Andrés Pastrana Arango

10 EDITORIAL
Ministro de Defensa

12 CLAUSURA AÑO LECTIVO 2001
Director Escuela Superior de Guerra

16 POR QUÉ ES IMPORTANTE
reglamentar la Ley de Seguridad y Defensa Nacional

22 HACIA UN
necesario esfuerzo común



28 MOVILIZACIÓN
sicológica

34 LA PROPUESTA
de los Candidatos Presidenciales

42 TERRORISMO EN LA ERA
contemporánea de la política internacional

50 LA MOVILIZACIÓN
como un proceso permanente

54 QUÉ SIGNIFICA SER
General y Oficial de Insignia

56 LA EDUCACIÓN MILITAR,
una gestión de equipo

64 PRIMERA SEMANA CULTURAL
de la Escuela Superior de Guerra



Bogotá, D.C. Noviembre 27 del 2001

“Nosotros no le tenemos miedo a la guerra; le tenemos horror, horror consciente e infinito porque la consideramos cruel, criminal y absurda y no creemos que ella se justifique sino cuando no queda otro camino para guardar el honor nacional, en el que yo sí creo, y para defender y salvar intereses y principios vitales. No aceptamos esa solución trágica mientras queden otros caminos, un solo camino siquiera, para asegurar por medios pacíficos y civilizados el logro de lo que se desea”.

Con estas palabras, que pronunciara en 1935 ante el Senado de la República el Expresidente y entonces congresista, Eduardo Santos, bien pudiéramos identificarnos, no sólo yo, como Presidente de los colombianos, sino también los Comandantes y Altos Oficiales de las Fuerzas Armadas de Colombia que hoy me acompañan en este acto solemne.

Tal vez parezca paradójico que en la más alta escuela militar de Colombia diga yo, a través de las palabras de Santos, que le tenemos "horror" a la guerra, que no creemos en ella y que no la aceptamos como solución mientras queden otros caminos, así sea un solo camino, para lograr las metas e ideales de la sociedad.

Cualquiera podría preguntar: ¿es que acaso ser militar no es lo mismo que ser hombre de guerra? ¿es que acaso no estamos en una escuela que existe desde hace más de 92 años y que ostenta con orgullo el nombre de Escuela Superior de Guerra? Entonces, ¿cómo compaginar este ideal de paz al que me refiero con una supuesta vocación de guerra de la milicia?

Parece contradictorio, pero no lo es, porque nuestras Fuerzas Armadas no son unas Fuerzas creadas ni preparadas para usar la violencia contra sus semejantes, para imponer regímenes totalitarios ni para atentar contra el bienestar, la dignidad o la integridad de sus compatriotas ni de ningún otro ser humano.

Los hombres y mujeres formados en esta Escuela y en todas las escuelas militares y policiales del país son ante todo profesionales de la seguridad, comprometidos con la defensa de la democracia y sus instituciones, con la protección de sus compatriotas y, por consiguiente, con la paz.

No son hombres y mujeres de guerra, aunque están capacitados como ninguno para afrontarla cuando no queda otra alternativa. Yo diría que son hombres y mujeres "de patria", que ostentan la dignidad y la responsabilidad que este apelativo implica; hombres y mujeres dispuestos, como decía Bolívar, a sacrificar por la salud de la patria "su tiempo, su dicha y su sangre".

Nuestras Fuerzas Armadas son, como lo he dicho en varias oportunidades, las Fuerzas de la Institucionalidad Colombiana, y, como tales, son las Fuerzas de la Democracia, las Fuerzas del Derecho y las Fuerzas de la Dignidad Humana.

En mi pasada disertación en la Escuela Superior de Guerra tuve oportunidad de esbozar lo que podríamos llamar la teoría sobre "el Trípode de la Fuerza Legítima". En esa oportunidad dije que la potestad de usar la fuerza que la sociedad, a través del régimen democrático, ha entregado a nuestras Fuerzas Armadas es y será legítima en la medida en que se sustente en tres principios fundamentales: el apego irrestricto a la ley, la protección y la garantía de los derechos humanos y la aplicación del derecho internacional humanitario, y el respaldo popular.

Sólo con ley, derechos humanos y consenso popular puede un cuerpo armado pretender que la fuerza que utiliza sea legítima, a diferencia de lo que ocurre con los actores armados ilegales, quienes obran contra la ley, violan continuamente los derechos humanos, infringen el derecho internacional humanitario y no cuentan con prácticamente ningún respaldo popular.

PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR ANDRÉS PASTRANA ARANGO

EN LA CLAUSURA DE LOS CURSOS DE ALTOS ESTUDIOS MILITARES, ESTADO MAYOR E INTEGRAL DE DEFENSA NACIONAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

Pues bien: partiendo de la legitimidad que conlleva el cumplimiento de los elementos del trípode, hoy quisiera avanzar aún más en esta dirección para postular la nueva dimensión humana que deben tener las Fuerzas Armadas Colombianas en el Siglo XXI.

Aún en tiempos de conflicto -y precisamente en tiempos de conflicto- como los que atraviesa la nación colombiana, es cuando los militares deben demostrar con hechos por qué son los legítimos depositarios de la fuerza legal, por qué la sociedad les ha conferido el derecho de portar armas para defenderla en un acto de confianza al cual deben responder con altura.

No cabe duda: los terribles hechos ocurridos en los Estados Unidos el pasado 11 de septiembre, cuando el fa-

Lo que está de por medio es la misma esencia de nuestra razón de ser en el mundo. Lo que está en juego es la propia dignidad del ser humano. No podemos tolerar, ni vamos a tolerar los actos cometidos contra la integridad o la tranquilidad de nuestros compatriotas, vengan de donde vengan, tengan las razones que sea.

Por esto mismo, las Fuerzas Legítimas de la Nación pueden y deben siempre acudir en defensa de la vida y tranquilidad de la población civil que les ha confiado su custodia y seguridad. Esa es su misión constitucional y su deber profesional. Pero deben hacerlo siempre -y esto es fundamental- en el marco privilegiado del respeto a los derechos humanos y la aplicación estricta del derecho internacional humanitario. Deben hacerlo usando la fuer-



Doctor Andrés Pastrana Arango

Bien decía el Ejército de nuestro país en un lema que hizo carrera: ¡Nuestro compromiso es Colombia! Hoy los invito a que amplíemos este lema con un nuevo concepto que debemos apropiarnos hasta la médula de la conciencia: ¡Nuestro compromiso es con la vida y la dignidad del ser humano!

natismo de unos pocos destruyó las vidas y esperanzas de miles, nos han dejado a todos un sentimiento amargo en el corazón y nos han puesto a pensar sobre la esencia de la condición humana.

¿Podemos todavía, en el Tercer Milenio de la era cristiana, seguir justificando la violencia como un medio para alcanzar fines políticos, religiosos o sociales?

No. La respuesta clara y concisa es: ¡No!

Ahora tenemos que definirnos en blanco y negro; por la vida y lo que ésta representa, o contra la vida.

za legítima, que las diferencia de los actores ilegales, y no la violencia indiscriminada, que las haría iguales a ellos.

Bien decía el Ejército de nuestro país en un lema que hizo carrera: ¡Nuestro compromiso es Colombia! Hoy los invito a que amplíemos este lema con un nuevo concepto que debemos apropiarnos hasta la médula de la conciencia: ¡Nuestro compromiso es con la vida y la dignidad del ser humano!

No hay misión más grande ni más noble propósito. Por eso las Fuerzas Armadas de Colombia se preparan cada

día más, a través de una capacitación que ha excedido de los 100 mil integrantes y ha implicado la apertura de 117 Oficinas de Derechos Humanos, para garantizar la vigencia de estos derechos y garantías fundamentales, mostrando ante el país y el mundo por qué han ganado el respaldo y la admiración unánime de sus compatriotas.

Las Fuerzas Armadas de Colombia son hoy más fuertes, modernas y profesionales que nunca antes en la historia del país, y tienen en esta fortaleza un gran efecto disuasivo para los violentos. Actualmente tenemos unas fuerzas preparadas como pocas para la guerra -si es que no nos dejan ninguna otra alternativa-; sin embargo, lo más importante es que tenemos unas fuerzas preparadas para construir la paz, con vocación democrática y humanista.

nos y los más fieles representantes de los valores espirituales que diferencian al hombre de las bestias.

De continuar -como continuará, estoy seguro, gracias al compromiso de muchos de los aquí presentes- esta actitud constructiva de las Fuerzas de la Institucionalidad, estas ganarán todavía mayor respaldo entre sus compatriotas que agradecemos y admiramos su labor de patria.

Hoy hemos abierto una nueva esperanza a la paz y el país entero se encuentra a la expectativa de avances concretos que paren el desangre de nuestra gente y nuestra economía. Hoy, cuando se revive el proceso de diálogo con el ELN y aspiro se logre dinamizar la negociación con las FARC, confiamos en que estos grupos entiendan tam-



Clausura de los Cursos de Altos Estudios Militares, Estado Mayor e Integral de Defensa Nacional

Por eso las Fuerzas Armadas de Colombia defienden a los colombianos de las agresiones a que son sometidos sin importar qué agente o bajo qué pretexto las ejecuta. Se trate de combatir la subversión, los grupos de autodefensa o la delincuencia común, la labor y la misión de las Fuerzas Armadas es una sola: luchar por la vida, ¡Siempre y únicamente por la vida!

Ya no se conciben los ejércitos como instrumento de muerte u opresión. Hoy deben obrar a la luz del día, con orgullo y la frente en alto ante sus compatriotas, y se han convertido en los mejores aliados de los derechos huma-

niendo la nueva dinámica de la vida que hoy se hace imperativa para salvar la humanidad y rescatarla del abismo en que la sume la intolerancia y el fanatismo.

Bien lo dijo el gran escritor León Tostoi: "Toda reforma impuesta por la violencia no corregirá nada el mal: el buen juicio no necesita violencia".

También lo enfatizó el historiador escocés Thomas Carlyle: "Es un error esencial considerar la violencia como una fuerza". Ciertamente no lo es, sino todo lo contrario: Es una debilidad. Una debilidad en la que no deben incurrir ni incurrirán las Fuerzas Armadas de Colombia.

APRECIADOS AMIGOS

Hoy se cumple un nuevo ciclo en la historia de las Fuerzas Militares de Colombia, marcado por la graduación de los futuros Brigadieres Generales y Contralmirantes de Colombia en el Curso de Altos Estudios Militares "CAEM", la graduación de personalidades de la vida nacional y oficiales de la Policía Nacional en el Curso Integral sobre Seguridad y Defensa Nacional "CIDENAL" y la Graduación del Curso de Estado Mayor de los mayores y capitanes de corbeta que cumplen así su requisito para ascenso.

Ustedes recibirán las Fuerzas Militares más poderosas, modernas y profesionales en la historia del país, con un pie de fuerza casi duplicado, una capacidad de transporte aéreo duplicada y un régimen de seguridad social, de ascensos, de salud y disciplinario digno de sus responsabilidades, ¡Ese será el legado de mi Gobierno para la seguridad de Colombia, un legado que me enorgullece más que nada!

Deben saber, sin embargo, que el arte de la fuerza no está en tenerla sino en saber usarla. Por ello, no deben caer jamás en la tentación de bajar al nivel de los adver-



Alumnos del Curso de Estado Mayor 2001 que ocuparon el primer puesto

Estas nuevas promociones serán las encargadas de aplicar este nuevo concepto de las Fuerzas Militares, que hoy, por fortuna, está siendo impulsado desde los más altos cargos, comenzando por su Comandante, el General Fernando Tapias Stahelin.

Ustedes, los futuros comandantes generales de nuestras fuerzas y armas, tendrán el importante compromiso de seguir avanzando por el camino trazado de respeto impecable y absoluto por la vida humana y todo lo que este conlleva.

sarios que desprecian la vida humana en aras de alcanzar sus fines. Todos sabemos que la violencia sólo genera más y más violencia. Por el contrario, deberán seguir obrando con la altura y la calidad humana que sólo se demanda de los mejores soldados y los mejores seres humanos de Colombia.

Quienes hoy se gradúan, con mi felicitación y el reconocimiento de sus compatriotas, se han visto beneficiados, sin duda, por la modernización y dinamismo que adquirió la Escuela Superior de Guerra en los dos últimos años,

durante los cuales contó con la experta y comprometida dirección del Mayor General Henry Medina Uribe.

Hoy la Escuela Superior de Guerra ha sido aceptada por el ICFES como una institución universitaria y ha consolidado su alto nivel académico a través de la cooperación con otras universidades de Colombia. También ha adquirido prestigio internacional con la celebración de seminarios sobre temas de gran trascendencia, como el de las "Operaciones Militares en el marco del Respeto y Defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario" o el de "Sociedad, Gobierno y Fuerza Pública en Situaciones de Emergencia".

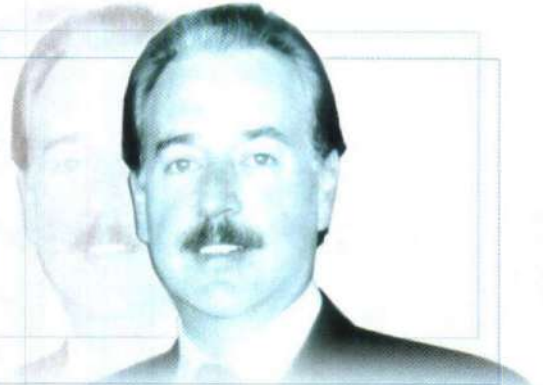
Otro esfuerzo importante ha sido el de la adquisición de tecnología para la sistematización de la Escuela y la crea-

fendemos un Estado o una Patria. Nuestra misión hoy es aún más grande, si se quiere, y está vinculada a la lucha de la humanidad entera. ¡Hoy defendemos la vida y su dignidad, esté donde esté y sean quienes sean los agresores! Vivimos tiempos complejos, en el mundo y en Colombia, y son estos momentos los que exigen de nosotros una definición. El Gobierno Nacional, las Fuerzas Armadas de Colombia y 40 millones de colombianos pacíficos y de bien hemos tomado ya esa definición: ¡Estamos por la Vida y contra la Violencia!

Permítame terminar mi intervención en este alto centro académico citando las frases que pronunció mi padre, el Ex - Presidente Misael Pastrana, hace ya más de 27 años, pero que hoy parecen más actuales que siempre:

{ A }
D

Ustedes, los futuros comandantes generales de nuestras fuerzas y armas, tendrán el importante compromiso de seguir avanzando por el camino trazado de respeto impecable y absoluto por la vida humana y todo lo que este conlleva.



Doctor Andrés Pastrana Arango ■ ■ ■

ción de centros de simulación. Hoy se tiene avanzada en un alto grado la creación del Centro de Simulación y Análisis de Crisis, en el cual se comienzan a gestar los nuevos estrategias colombianos.

Todos estos son los legados de un hombre serio, comprometido con Colombia y con la educación militar; quien hoy se despide de la Escuela que ayudó a forjar. Al Mayor General Henry Medina quiero hoy, de forma especial, expresarle el agradecimiento de la nación y de sus cuerpos armados por su aporte a esta institución educativa. ¡Gracias, General Medina, y que Dios premie su buen servicio a Colombia!

APRECIADOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS

Hoy tenemos, todos, un nuevo reto. No sólo defendemos un territorio o un sistema de gobierno. No sólo de-

“Cuando se quebrantan principios, cuando las sociedades parecen desfallecer y cuando se enajenan almas y conciencias a movimientos foráneos; cuando se busca disminuir el acervo de tradiciones que configuran una nación, en las generaciones que año tras año modelan sus conciencias en estas aulas se mantiene en todo su vigor todo aquello que configura la patria como viva emoción que no puede apagarse porque es la lumbre misma de su ser”.

Aquí están, apreciados amigos, las nuevas generaciones de líderes militares de Colombia. Ustedes tienen la responsabilidad de mantener “aquello que configura la patria”. Ustedes tienen la alegría de ser servidores del más caro ideal de la humanidad; ¡la preservación de la humanidad misma!

Muchas gracias.

La nueva Ley de Seguridad y Defensa No habrá desbordamientos ni abusos por parte de la Fuerza Pública

En días pasados, el señor Presidente de la República sancionó la Ley de Seguridad y Defensa Nacional. Esta ley ha sido una iniciativa del Parlamento colombiano en cuya confección y estudio participaron muchos sectores de la sociedad civil y contó con el pleno respaldo del Gobierno Nacional.

La aprobación de esta iniciativa significa un importante avance en el desarrollo institucional del sector de la seguridad y la defensa en el país.

Su alcance debe ser analizado por lo menos en cuatro planos diferentes: la formalización de un sistema institucional para la defensa y la seguridad nacional; el fortaleci-

Se estimula la colaboración armónica de la Fiscalía con el Gobierno, en lo que tiene que ver con el intercambio de información reservada a efecto de combatir con más eficacia las organizaciones criminales.

Adicionalmente, el Consejo Superior de la Judicatura hará un seguimiento especial a los procesos judiciales que adelanten los jueces o tribunales para el juzgamiento de delitos relacionados con el orden público y presentará al Gobierno y al Congreso dos veces al año informes de rendimiento de los despachos judiciales en esta materia. Así mismo, la Ley robustece la autoridad civil para el manejo de la seguridad, en cabeza del Presidente de la

edito rial

Por Gustavo Bell Lemus • Ministro de Defensa Nacional

miento del poder civil; la organización de la planeación de la seguridad y la defensa y la introducción de nuevos procedimientos operacionales.

En lo referente a la formalización de un sistema institucional para la defensa y la seguridad nacional, la ley les asigna y precisa funciones a las distintas entidades y funcionarios del orden nacional, departamental y municipal, para el manejo coordinado y eficiente de estos asuntos. Establece nuevas y precisas responsabilidades al Presidente de la República, a los Ministros, al Congreso, al Comando General, a los Comandantes de las Fuerzas y a la Dirección de la Policía Nacional, al Consejo Superior de la Judicatura, a la Fiscalía General de la Nación, a Planeación Nacional, al DAS, a los gobernadores, a los alcaldes, así como a los consejos de seguridad y defensa nacional de distinto nivel.

República y el Ministro de Defensa Nacional. En particular, se ratifica - por delegación presidencial - la dirección de la Fuerza Pública por parte del Ministro de la Defensa y se refuerzan sus funciones de dirección, desarrollo y planeación de las políticas de seguridad y defensa, al tiempo que se le dota de una instancia clave para su desempeño, como es la presidencia de la nueva Junta de Inteligencia Estratégica.

La Ley también organiza en detalle el planeamiento de la seguridad y la defensa nacional, buscando hacer de ella un asunto público manejado y controlado democráticamente. Establece que el Gobierno tiene la obligación perentoria de señalar objetivos de seguridad y defensa nacional y elaborar planes y estrategias para alcanzarlos, lo cual permitirá hacer evaluaciones periódicas y comprensivas de la gestión del Gobierno en estos temas. El De-

partamento Nacional de Planeación deberá elaborar la metodología para estos efectos.

La Ley establece nuevos procedimientos operacionales, algunos de los cuales han suscitado una infundada alarma entre algunos sectores de la opinión. El primero de ellos es el teatro de operaciones, figura que ya existe en muchos países democráticos en el mundo. Estos serán activados por el Presidente de la República y allí sus órdenes aplicarán de manera inmediata y preferente sobre las de los gobernadores y alcaldes de la zona. El Comandante operacional, encargado por el Presidente, coordinará con las autoridades civiles el registro de la población residente o que arribe a la zona. También se reglamentará la captura en flagrancia de delinquentes por parte de la Fuerza Pública, con la obligación de ponerlos a disposición de la autoridad judicial competente.

Adicionalmente, se establece que cuando por motivos fundados miembros de la Fiscalía no puedan acompañar permanentemente las operaciones de las Fuerzas Militares, el Fiscal General de la Nación podrá atribuir, de manera transitoria, precisas facultades de policía judicial a miembros de las Fuerzas Militares.

De otra parte, la Ley señala que para definir la responsabilidad disciplinaria en desarrollo de operaciones militares y policiales, las inves-

La inmensa mayoría de los colombianos han señalado a las **Fuerzas Militares** y a la **Policía Nacional** como las instituciones que **más confianza y credibilidad** les generan. Y el pueblo no se equivoca.

... FUERZAS MILITARES

tigaciones las realizará la Procuraduría Delegada para las Fuerzas Militares y para la Policía, según el caso.

Como se puede observar, estos nuevos procedimientos operacionales no justifican las exageradas reacciones en su contra, por parte de reducidos sectores de la opinión nacional e internacional. De hecho, están muy lejos de la enorme severidad de los estatutos antiterroristas de España, Inglaterra, Italia, Alemania o Francia, que nunca han suscitado las reacciones de rechazo de quienes hoy se alarman sin razón por las ponderadas medidas incluidas en la Ley de Seguridad y Defensa de Colombia.

Es un exabrupto pensar que estas disposiciones vayan a provocar desbordamientos o a legalizar abusos por parte de la Fuerza Pública. Primero, porque todos los controles institucionales y legales a la actuación de ésta fueron respetados por la Ley y continúan vigentes. Y porque la cultura del respeto a los *derechos humanos* prevalece entre los miembros de los cuerpos armados en Colombia. La inmensa mayoría de los colombianos han señalado a las Fuerzas Militares y a la Policía Nacional como las instituciones que más confianza y credibilidad les generan. Y el pueblo no se equivoca.

Como director de la Escuela Superior de Guerra, quiero exteriorizar la complacencia que constituye para esta academia, el honor de tenerlos con nosotros en la ceremonia de clausura del año lectivo 2001, en la cual nos proponemos principalmente graduar las primeras promociones del siglo XXI.

Este evento reviste una importancia muy singular para mí, porque a la vez que me brinda la invaluable oportunidad de dar a mis superiores, en particular al señor presidente de la República, doctor Andrés Pastrana, el parte de deber cumplido, es al mismo tiempo el partir de esta querida Escuela. Se cumplen para mi, treinta y nueve años de pensar, sentir, hablar y actuar en función de la Patria y

ta a los problemas militares de un país que en cerca de cincuenta años no ha podido superar el conflicto bélico interno. En efecto, un lugar apropiado para discutir si la justicia es un prerrequisito para la paz, y si la verdad es una exigencia de la justicia.

A la edad de 16 años vestí por primera vez el uniforme de quienes debemos tener el monopolio de las armas de la Nación y juré servir a la Patria como lo he hecho. De cadete aprendí que las guerras se hacen para ganarlas y no para que duren. Pero, siento que los Colombianos no hemos tenido la inspiración, la inteligencia ni la voluntad para construir la paz.

CLAUSURA AÑO LECTIVO 2001

Mayor General Henry Medina Uribe
Director de la Escuela Superior de Guerra



de los principios y valores que aprendí desde la cuna y que se consolidaron en la cotidianidad de la vida militar. El día que llegaron a la Escuela los alumnos que hoy se gradúan, observaron la pancarta que decía: "2001, año para pensar, analizar, reflexionar". Se que esto a veces resulta peligroso. Así ha sido desde antes de la inquisición. Pero ustedes se atrevieron a hacerlo y por ello los felicito. Que mejor sitio que la Escuela Superior de Guerra para discutir el pensamiento estratégico militar. Que mejor sitio para intentar preguntas y proponer respuestas

Al analizar los fundamentos del pensamiento militar moderno, es oportuno recordar el nuevo lema de la Escuela Superior de Guerra. UNIÓN, PROYECCIÓN, LIDERAZGO, que encierra un amplio contenido que invito a los oficiales que hoy se gradúan, a recordar como guía de sus acciones.

UNIÓN

Para significar la comunidad de propósitos que debe existir en la sociedad en general y sus fuerzas militares para

lograr la satisfacción de los intereses nacionales. *Unión entre los diferentes ejércitos de tierra mar*
diendo claramente que no somos un fin sino un medio para alcanzar los propósitos de la sociedad
interpretada en un Estado Social de Derecho.

Unión entre las Fuerzas Militares y la Policía como parte de una misma institucionalidad. Acción ejemplar
convoque la solidaridad nacional y el compromiso de todo el Estado para la solución de la crisis.
Unión y solidaridad para superar los mitos del poder a cualquier precio y el placer al mejor postor.

Unión



Proyección

Liderazgo

“Se cumplen para mí, treinta y nueve años de pensar, sentir, hablar y actuar en función de la Patria y de los principios y valores que aprendí desde la cuna y que se consolidaron en la cotidianidad de la vida militar”.

PROYECCIÓN

Expresada en actitud nueva capaz de concebir una visión compartida de futuro. Capacidad prospectiva para trabajar con la sociedad el país que queremos. Habilidad y carácter para jugarle al sumar y al multiplicar antes que al restar y al dividir. Acción imaginativa que les permita proyectar las unidades que ustedes comanden hacia la victoria. Entendida esta como el logro de un País en paz dentro de un esquema de justicia social, seguridad democrática y desarrollo sostenible.

LIDERAZGO

Voluntad y decisión para cambiar el estilo de dirección autocrática hacia un liderazgo ético fundamentado en principios y valores. Habilidad para convertir las crisis en oportunidades. Método para hacer de todo militar un ciudadano leal, justo, honrado, de corazón puro y de noble espíritu. Estas virtudes deben traducirse en:

Unión



Proyección

Liderazgo

1. Sabiduría, para comprender y asimilar las condiciones internas y externas.
2. Integridad, para mantener en sí mismo la unidad en la verdad.
3. Disciplina, para cumplir con la misión.
4. Rectitud, en el pensar, en el hablar y en el obrar para servir mejor al país, y.
5. Fe, para vencer.

Así podremos entender y aplicar mejor los deseos de nuestro libertador Simón Bolívar cuando decía: "Debes formar parte de una moral universal y perfeccionar tu alma con el propósito de que

todas las acciones de tu vida sean consagradas para el sostenimiento de la sociedad, la promulgación de las buenas costumbres, el bienestar de tus semejantes”.

El hacer realidad estas ideas nos llevaría a un nuevo pensamiento militar que convoca a la solidaridad y a la movilización de los espíritus para resolver la crisis nacional, cambiando el modelo de destrucción que nos ha acompañado por medio siglo por un modelo de vida y de construcción de un país más justo. Para este nuevo orden, se necesita privilegiar la palabra inteligente y la acción comprometida de todos y no la acción injusta y violenta en beneficio de unos pocos y en contra de los intereses de la Nación.

ción de la aviación del ejército; el incremento de la capacidad de combate nocturno, el desarrollo de una mayor capacidad bélica de la infantería de marina, la mayor armonía y coherencia entre las operaciones de tierra, aire y agua, son logros que recordará la historia y agradeceremos los Colombianos.

Señor presidente, debo agradecer públicamente a usted. Y al señor General Fernando Tapias, Comandante general de las Fuerzas militares, la designación en tan importante cargo, como también la orientación, crítica y apoyo para realizar una labor que ojalá resulte trascendente. Gracias por motivar y aprobar una nueva estructura

“Debes formar parte de una moral universal y perfeccionar tu alma con el propósito de que todas las acciones de tu vida sean consagradas para el sostenimiento de la sociedad, la promulgación de las buenas costumbres, el bienestar de tus semejantes”.

Simón }



Ustedes, señores Oficiales que hoy dejan la Escuela Superior de Guerra, que emocionados esperan el nuevo grado y que con decisión y compromiso están dispuestos a asumir las responsabilidades de los nuevos cargos, les corresponde continuar el direccionamiento y la aceleración del cambio.

Señor Presidente, bajo su gobierno las fuerzas militares alcanzaron el más alto nivel de fortalecimiento humano, presupuestal y tecnológico de la historia y sin ninguna duda este logro ha sido y será uno de los principales apoyos en el proceso hacia la paz. El esfuerzo en la profesionalización del soldado, el tránsito a una mentalidad ofensiva, la mayor movilidad lograda básicamente con la crea-

organizacional en la Escuela, un nuevo diseño curricular, un nuevo pensamiento más comprometido con el país, una presencia más amplia en el ámbito nacional.

Gracias también por hacer posible la creación del Centro Colombiano de Estudios Estratégicos sobre Seguridad y Defensa Nacional y la creación del Centro de Estudios sobre Simulación y Análisis de Crisis.

En lo que a mi respecta, mis valores y mi lucha seguirán siendo los mismos: Buscar por los medios más idóneos, la verdad, el orden, la justicia, el desarrollo, la mayor dignidad humana y elevar los niveles de conciencia propios y de los demás.

MUCHAS GRACIAS

Es importante reglamentar la ley de seguridad y defensa nacional con el propósito de hacer claridad sobre temas tan sensibles como la definición de los objetivos e intereses nacionales, y el marco de referencia conceptual para orientar el empleo del poder nacional, en aras de preservar los intereses vitales relacionados con la supervivencia del Estado libre y soberano, que garantice la integridad territorial, la seguridad de sus habitantes y la preservación de los valores fundamentales, la identidad cultural, la biodiversidad y el medio ambiente.

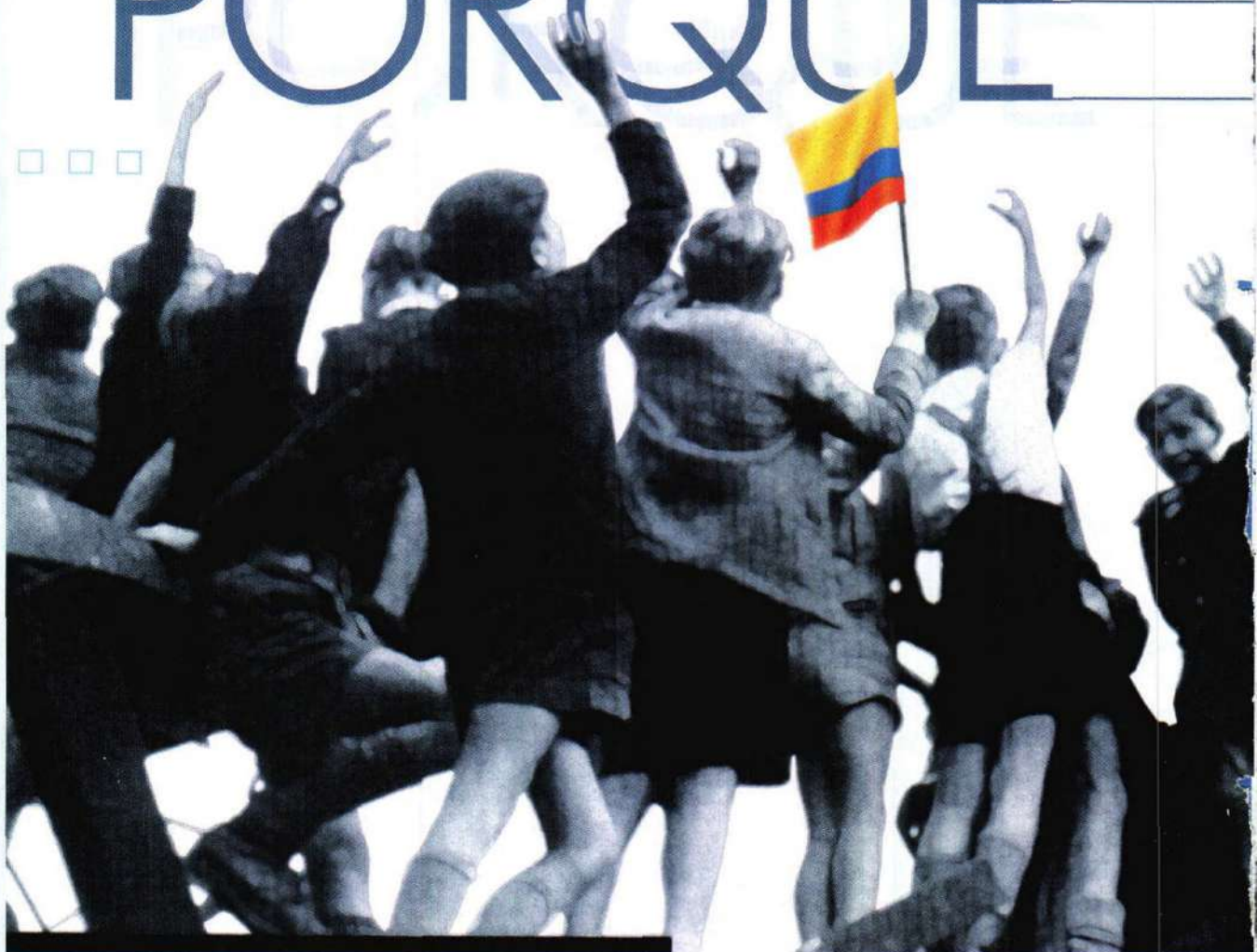
La ley de Seguridad y Defensa Nacional, interpreta la Carta Política, en el sentido de facilitar, mediante la aplicación de una política adecuada de defensa, el desarrollo de una economía sana y creciente que asegure el bienestar de la población; garantice la estabilidad interna; permi-

ta la libertad política; la protección y defensa de los Derechos Humanos y garantice la vigencia de las instituciones democráticas.

La Seguridad Nacional, como imperativo del Estado y sus instituciones, es vital para la paz y desarrollo de la Nación, cuyo soporte moral y legal está contenido en la Constitución política, de donde emanan los principios e intereses fundamentales, que han de servir al Gobierno para diseñar sus Objetivos Nacionales, orientar su política y encauzar los esfuerzos para el logro del bienestar social, filosofía y máxima aspiración de todo gobierno.

Es imperativo por medio de la reglamentación establecer los componentes, funciones y responsabilidades de los diferentes elementos del Poder Nacional, definidos en el Artículo 3 de la Ley 684 de 2001, y que involucra los campos de acción Político, Económico, Social y Militar.

PORQUÉ



El campo de acción Político, en el ámbito interno, reúne los medios que constituyen el instrumento central del Poder Nacional. En él residen los elementos básicos de la dirección del Estado y su finalidad es alcanzar un alto grado de Unidad Nacional en todos los campos. En el ámbito externo reúne los instrumentos del poder que actúan en el plano internacional, con el propósito fundamental de mantener una buena imagen del país en el exterior y ampliar su espacio político internacional. El campo de acción político está en cabeza del presidente de la República como jefe de estado, jefe de gobierno y suprema autoridad administrativa.

El campo de acción económico constituye el instrumento del progreso material del país y, como tal, orienta su

servando e incrementando las virtudes ciudadanas en la población, como fuerza moral, política y material de la nación.

El campo de acción militar, conforma el instrumento armado que respalda el ejercicio de la voluntad nacional, es decir, la autoridad del estado, tanto en el mantenimiento del orden institucional interno, como en la defensa de la integridad territorial y de los intereses nacionales en el plano internacional.

Poco práctico resultaría, diseñar una política adecuada de defensa, si no se cuenta con los recursos necesarios para ejecutarla, por lo cual es importante definir en la reglamentación de la ley, el funcionamiento del sistema de planeación y dirección, que integre los fines del Estado

ES IMPORTANTE REGLAMENTAR LA LEY DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

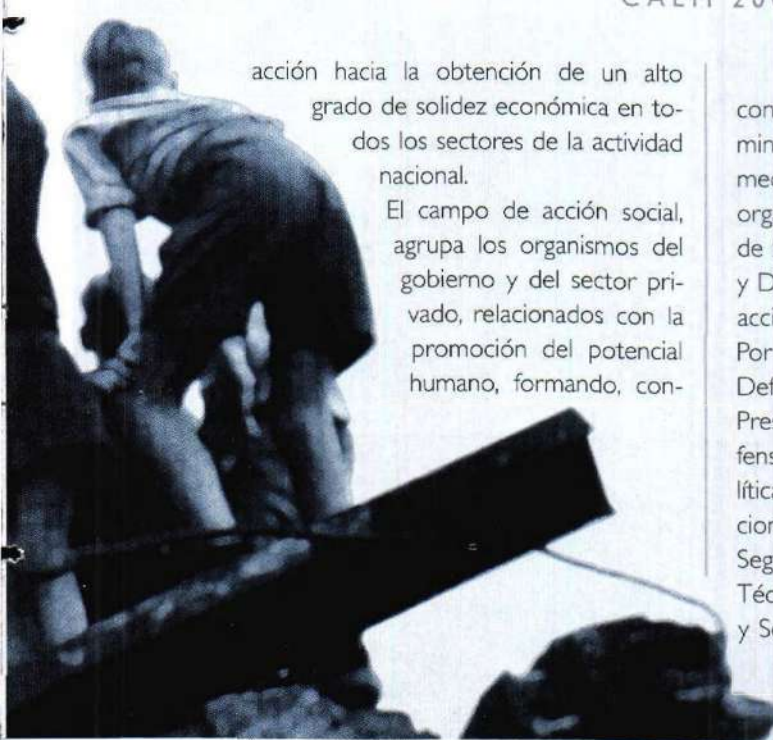
Curso Altos Estudios Militares
CAEM 2001

acción hacia la obtención de un alto grado de solidez económica en todos los sectores de la actividad nacional.

El campo de acción social, agrupa los organismos del gobierno y del sector privado, relacionados con la promoción del potencial humano, formando, con-

con los medios para alcanzarlos, a fin de garantizar en términos reales la ejecución de las políticas de defensa, mediante la acción dinámica e integral de todos los organismos del estado, bajo la dirección del Presidente de la República como máximo Director de la Seguridad y Defensa Nacional y del cual dependen los campos de acción.

Por otra parte, es imperativo integrar al sistema de Defensa y Seguridad Nacional los órganos asesores del Presidente, en el tema específico de la Seguridad y Defensa Nacional, tales como el Consejo Superior de la Política Económica y Social (COMPE), la Dirección Nacional de Planeación (DNP), el Consejo Superior para la Seguridad y Defensa Nacional (CSSDN), la Secretaría Técnica y la Consejería Presidencial para la Convivencia y Seguridad Ciudadana, así como definir la participación integral de los organismos de control del Estado: El Congreso de la República, la Fiscalía General de la



Nación, la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República, en el tema de la Defensa y Seguridad Nacional.

En cuanto al tema de la inteligencia es necesario definir los niveles, funciones y responsabilidades específicas de los diferentes organismos de inteligencia del Estado, a fin de evitar duplicidad de esfuerzos, canalizar los medios hacia objetivos específicos de interés nacional e integrar los recursos disponibles a través de la junta de Inteligencia Estratégica.

Un avance significativo en la concepción de la ley de Seguridad y Defensa Nacional, es el relacionado con los Teatros de Operaciones. Sin embargo, es indispensable definir por medio de la reglamentación, aspectos fundamentales, entre otros: los conceptos fundamentados para crear un Teatro de Operaciones, por iniciativa propia del Presidente de la República o propuesta por el Ministro de Defensa Nacional o Comandante General de las Fuerzas Militares, en concordancia con los diferentes motivos que generan su posible activación,



LEY DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

Para garantizar una eficiente administración de justicia contra el terrorismo, se debe proteger a los funcionarios de la justicia y a las personas que por su cargo, labor, condición o investidura lo requieran, así como los miembros de los organismos de seguridad, frente a cualquier retaliación o amenaza que puedan cumplir individuos u organizaciones terroristas.



su duración, generalmente de carácter temporal, cuya vigencia se extenderá mientras permanezcan vigentes los motivos fundados que lo originaron, las funciones del comandante del Teatro de Operaciones, la conformación político territorial, etc.

En plena concordancia con el objeto de la Carta Política, la reglamentación define las Normas de Procedimiento Operacional, como el elemento que regula el uso legítimo de la fuerza en cada situación, y establece las circunstancias y limitaciones bajo las cuales las Fuerzas Militares podrán iniciar o continuar combates o emplear la fuerza para enfrentar las amenazas externas e internas contra la institucionalidad y el Estado Colombiano.

La reglamentación de la ley pretende interpretar la intención del legislador, en temas vitales para la seguridad del Estado, como la creación del Cuerpo de Policía Judicial, la Movilización Nacional y la Ley Antiterrorismo, asignando responsabilidades a los diferentes organismos del Estado para la elaboración de los proyectos de ley respectivos, que den vida jurídica a estos conceptos.

ESTRATEGIA INTEGRAL PARA COMBATIR EL TERRORISMO

Con el fin de disminuir sustancialmente los efectos de las acciones terroristas desarrolladas o por ejecutar en las diferentes organizaciones al margen de la ley, contra la población civil, la infraestructura económica del país, las instituciones del estado y en general contra la seguridad del pueblo colombiano, es necesario diseñar una estrategia integral que comprenda las estrategias específicas que se deben implementar para contrarrestar este fenómeno. A continuación se presentan las siguientes:

• EDUCAR A LA POBLACIÓN PARA OBTENER SU COLABORACIÓN

El gobierno nacional desarrollará campañas para crear conciencia y hábitos en la ciudadanía para denunciar oportunamente todo hecho o circunstancia que pueda conducir a un acto terrorista y a delatar a quienes lo desarrollen. El gobierno debe crear o determinar oficinas que reciban las denuncias a través de líneas telefónicas gratuitas, cuyos números serán informados permanentemente; así mismo, el Estado debe proporcionar direcciones electrónicas, portal de Internet, apartados aéreos y servicios de fax para que la ciudadanía pueda hacer las denuncias correspondientes.

Dentro de esta estrategia el gobierno debe convocar a los medios de comunicación para que, previos acuerdos con la institucionalidad, exista una autorregulación para informar con objetividad y no sirvan a los intereses terroristas al causar alarma o pánico por una inadecuada información.

• PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS VULNERABLES Y FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA

Para garantizar una eficiente administración de justicia contra el terrorismo, se debe proteger a los funcionarios de la justicia y a las personas que por su cargo, labor, condición o investidura lo requieran, así como los miembros de los organismos de seguridad, frente a cualquier retaliación o amenaza que puedan cumplir individuos u organizaciones terroristas.

En cuanto al fortalecimiento de la justicia, se debe establecer, capacitar, entrenar y equipar al personal de jueces, de la Fiscalía, del Cuerpo Técnico de Investigación, y en general aquellos que cumplan funciones de policía judicial, para que apoyen oportunamente a los organismos de seguridad que adelanten operaciones antiterroristas en áreas urbanas y rurales, para asegurar el éxito operacional.

• RECOMPENSAS E INDEMNIZACIONES A VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

Crear un fondo de recompensas con dineros del presupuesto nacional para pagar información a personas que suministren datos que contribuyan a neutralizar el terrorismo o que facilite a la justicia adelantar procesos efectivos contra las personas causantes de tales hechos.

Generar un fondo de ayuda inmediata que será incrementado con todos los bienes y recursos incautados a las organizaciones terroristas por lavado de activos o como resultado de la Extinción de Dominio, con el fin de apoyar a los colombianos que sufran consecuencias reales y directas del terrorismo, y para fortalecer a los organismos de seguridad en la lucha contra ese delito.

• FINANCIAMIENTO

En el campo económico, aumentar el porcentaje del Producto Interno Bruto destinado al sostenimiento adecuado de la Fuerza Pública, especialmente para fortalecer los efectivos de las Fuerzas Armadas, con el fin de organizar unidades que se dediquen a operaciones urbanas y rurales, para neutralizar acciones terroristas ante una urbanización del conflicto y a la seguridad de la infraestructura eléctrica, vial, de comunicaciones, sistemas financieros y bancarios, transporte de combustibles y en general a todas las áreas decisivas para la vida económica del país. Estas unidades, deben conformarse sin detrimento de las comprometidas actualmente en la lucha contra las organizaciones al margen de la ley. El crecimiento de estas Fuerzas Armadas será gradual de acuerdo a la disponibilidad de comandantes en las categorías de oficial y suboficial.

• AMPLIACIÓN DE LAS FACULTADES DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD

El gobierno presentará al Congreso una ley antiterrorista que, principalmente, amplíe las facultades de las Fuerzas Armadas y de los organismos de seguridad en su lucha contra el terrorismo, relacionadas con la captura, detención e interrogatorio de personas sospechosas de actos terroristas. Que las Fuerzas Armadas tengan facultades para interceptar comunicaciones, realizar allanamientos

sin orden judicial y se aumenten los términos de detención y de restricción de las comunicaciones con los detenidos mientras se cumplen las investigaciones en los términos fijados por la nueva ley.

Con la atribución de funciones de Policía Judicial, las Fuerzas Militares tratarán de suplir con sus propios recursos una sentida necesidad para el enfrentamiento de la actual guerra irregular. El artículo 59 de la nueva ley de Seguridad y Defensa Nacional, dispone que cuando por motivos fundados un grupo especial de la Fiscalía General de la Nación no pueda acompañar permanentemente las operaciones de las Fuerzas Militares, el Fiscal General de la Nación deberá atribuir de manera transitoria precisas facultades de Policía Judicial a miembros de las Fuerzas Militares. Dispone, igualmente, que para tal efecto el Comandante General de las Fuerzas Militares y el Fiscal General de la Nación, deberán adoptar las medidas administrativas pertinentes para cumplir lo previsto, a los 30 días siguientes a la entrada en vigencia de la ley. Finalmente, se prevé que para lograr el propósito, el Co-

NORMAS DE PROCEDIMIENTO OPERACIONAL

El artículo 57 de la ley 684/01 de Seguridad y Defensa Nacional, incluye las Normas de Procedimiento Operacional, como un mecanismo para regular el uso de la fuerza legítima del Estado. La ley considera que el uso de la fuerza tiene como propósito asegurar el logro de los fines esenciales del Estado; que la acción de la Fuerza Pública

“ Las **NPO** son el medio legal que establece las circunstancias y limitaciones bajo las cuales las fuerzas terrestres, navales y aéreas podrán iniciar o continuar combates o emplear la fuerza legítima del Estado contra organizaciones armadas al margen de la ley o contra fuerzas agresoras. ”

mando General de las Fuerzas Militares designará un grupo de su personal para que debidamente capacitado y en forma exclusiva, atienda la facultad transitoria a que hace referencia la ley.

Se hace necesario advertir que la integración de unidades de Policía Judicial en las Fuerzas Militares, no significará una intromisión en la actividad jurisdiccional, puesto que la función de investigación que corresponde a la Fiscalía General de la Nación es distinta a la de realizar funciones técnicas de Policía Judicial, y con el desempeño de éstas lo que se pretende es colaborar con la justicia ante la clara imposibilidad de otras instituciones para cubrir la extensa geografía nacional o atender requerimientos de las Fuerzas militares bajo condiciones críticas de seguridad.

Se trata, entonces, de buscar mayores niveles de eficacia en las operaciones militares mediante el empleo de mecanismos idóneos para la cumplida y pronta administración de justicia, asumiendo funciones previstas para situaciones excepcionales, restringidas y transitorias que requieren apoyo, preparación y control.



debe ser adecuada, eficaz, razonable, otorgando a sus miembros el legítimo derecho a la defensa frente a cualquier agresión, y que las Normas de Procedimiento Operacional (NPO), regulan el uso de la fuerza en cada situación operacional.

En este sentido, las Normas de Procedimiento Operacional no son simplemente las normas de enfrentamiento que poseen otros países. En este caso particular el Congreso quiso ir más al fondo de los procedimientos operacionales. Así podríamos decir, que las NPO son el medio legal que establece las circunstancias y limitaciones bajo las cuales las fuerzas terrestres, navales y aéreas po-

drán iniciar o continuar combates o emplear la fuerza legítima del Estado contra organizaciones armadas al margen de la ley o contra fuerzas agresoras.

En consideración a que el parágrafo del mismo artículo 57, ordenó que las Normas de Procedimiento Operacional debían emitirse dentro de los tres meses siguientes a la promulgación de la ley, el Comando General de las Fuerzas Militares dispuso que se organizara un comité para su desarrollo y elaboración. Para ello, con el apoyo de abogados expertos en Derecho Internacional Humanitario y representantes del Ejército, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea se trabajó y se presentó al Alto Mando una propuesta.

NPO


Normas de Procedimiento Operacional



La propuesta contempla el marco general, previsto para su inclusión en el decreto reglamentario de la ley, donde se introdujeron la definición y los objetivos de la NPO, los fundamentos legales, los principios de las operaciones militares y las atribuciones para expedir las Normas de Procedimiento Operacional en cabeza del Comandante General de las Fuerzas Militares. En igual forma se incluyó una propuesta para emitir las NPO mediante un reglamento que tuviese cuatro partes: operaciones conjuntas y combinadas; operaciones terrestres; operaciones marítimas y fluviales y operaciones aéreas.

El trabajo continúa hasta estructurar unas normas que cumplan el mandato de la ley de Seguridad y Defensa Nacional, pero sin que se conviertan en obstáculo que afecte la fluidez de las operaciones militares y la iniciativa de los comandantes.





Hace muchos años fui testigo de una conversación entre un prestigioso periodista de entonces y el Comandante General de las Fuerzas Militares de la época. El primero le decía al segundo: "Ustedes son un getho que no quiere saber nada de la sociedad civil. Tienen universidad propia, club propio, barrios propios (casas fiscales), salud propia (Hospital Militar), los oficiales subalternos se casan con sus hijas, sus hijos se casan con las hijas de los generales y todos se cubren con el mismo manto".

El General un poco asombrado por la expresión de este periodista, le contestó más o menos: "No señor, son ustedes (los de la sociedad civil) los que nos han aislado. Son ustedes, los periodistas, los que creen que nosotros debemos hacer todo en materia de seguridad y defensa nacional. Son ustedes los periodistas, los que le

Hacia (un necesario esfuerzo común

Por Fernando Barrero Chaves

hacen creer a la opinión pública que hay problemas de orden público y no una guerra contra las Instituciones. Son ustedes los que contribuyen a la deformación de la realidad y atentan contra lo que nosotros verdaderamente representamos". "No señor" dijo el periodista "son ustedes" y en ese momento intervine para decirles que ambos tenían razón. Y sí, ambos tenían razón, el escenario para esa conversación no era la oficina de uno de ellos o un recinto académico, era un acto social en el que las Fuerzas Militares le hacían un reconocimiento a los periodistas con ocasión de su Día.

Era un 9 de Febrero, fecha que por fortuna ya no existe como motivo de celebración, pues se tomó porque ese día, en 1789, apareció La Gaceta Ilustrada de Santafé de Bogotá, dirigida por un cubano, Manuel del Socorro Rodríguez, quien era el bibliotecario de la Real Audiencia y al mismo tiempo, el escribiente del Rey, connotación esta última que le impedía, obviamente, ejercer su oficio de periodista dignamente.

ALGUNAS CONSIDERACIONES BÁSICAS

Pero esta que es parte de la historia del periodismo, la menciono solamente para algunas consideraciones que propondré de la siguiente manera:

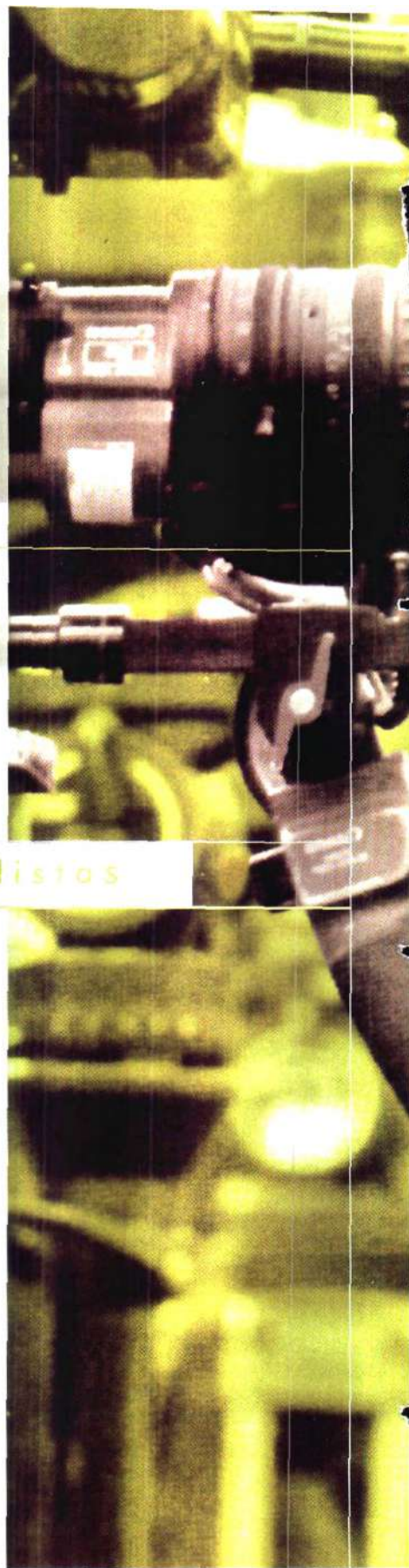
- La Fuerza Pública de hoy necesita de los medios y de los periodistas para cumplir con su misión y al hacerlo, debe entender que ellos no son ni vehículos de propaganda ni cajas de resonancia para mejorar o sostener la imagen.
- Los Medios de Comunicación y los periodistas para cumplir con el papel que les asigna la Carta Magna de ejercer su profesión con responsabilidad social, necesitan de la Fuerza Pública para poner en común la realidad del país que tenemos a partir de una información que es un bien público y que no es de nadie en particular.

La Fuerza Pública de hoy necesita de los medios y de los periodistas para cumplir con su misión y al hacerlo, debe entender que ellos no son ni vehículos de propaganda ni cajas de resonancia para mejorar o sostener la imagen.

... periodistas

- Ambos, Fuerza Pública y Medios de Comunicación y Periodistas están limitados también Constitucionalmente, por premisas de veracidad e imparcialidad en sus informaciones. Más los segundos, pero dependen en mucho de los primeros, que son la fuente primaria en la mayoría de los casos.
- La Fuerza Pública esta inmersa en una guerra que tiene diferentes connotaciones: la militar, la política, la jurídica y la psicológica, entre otras, y necesita de los medios y de los periodistas para poder hacer esta última, de la misma forma como lo hacen los grupos subversivos.
- Los Medios de Comunicación y los periodistas necesitan ejercer un periodismo independiente, no ligado a nadie como le tocó al cubano Rodríguez, pero también con la suficiente capacidad de orientar no lo hechos pero sí las opiniones, hacia la necesidad de tomar partido por las causas legítimas de nuestro Estado de Derecho.

También le oí decir hace varios años a otro General que en el hipotético caso de que ganara la guerrilla, ésta al llegar a la capital a los primeros que buscaría sería a los generales, pero inmediatamente después a los medios de comunicación y a los periodistas. Más recientemente, en este tema, terció otro militar de alto rango para opinar que tal vez a los primeros que se tomaría la guerrilla sería a los medios mismos, para dar así la sensación total de la toma del poder.





SE JUSTIFICA EL TRABAJO CONJUNTO

Son estas anécdotas y consideraciones, las que me permiten hablar de la importancia del proyectado primer seminario taller "Fuerza Pública y Periodismo en una sociedad en conflicto armado". Pretende que

lejos de la capital, de los cuarteles mismos, de los medios y de las angustias de sus directores, editores y reporteros y en un ambiente estrictamente académico, analicemos como nos miramos hoy y como deberíamos mirarnos.

Qué ha pasado en esas relaciones, qué está pasando y qué debería pasar a futuro.

Pero es un encuentro no sólo con el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea.

No. Involucra otro elemento que en los últimos años ha entrado a jugar un papel importante en la defensa de las Instituciones y del orden público: la Policía Nacional.

Información veraz e imparcial

En buen momento la Vicepresidencia de la República, el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Comunicaciones, el Comando General de las Fuerzas Militares, la Fundación para el Nuevo Periodismo Iberoamericano, la revista Semana y el concurso de numerosos expertos nacionales e internacionales, permiten mirar al interior de estas delicadas relaciones alrededor de las cuales, sin duda alguna, se apuesta por el futuro del país.

Recientemente, el presidente de los Estados Unidos, George W. Bush decidió prácticamente imponer una censura a los medios de comunicación, especialmente a la televisión, pues su gobierno consideró que transmitir mensajes y advertencias de Osama Bin Laden contra el pueblo norteamericano afectaba la seguridad nacional y atentaba contra el estado psicológico de los millones de norteamericanos ya con otra perspectiva de su situación a raíz de los atentados del pasado 11 de Septiembre.

Y los medios acogieron la recomendación con mesura, sin considerarse censurados o limitados y admitiendo, sí, que lo hacían en el marco de la inmensa responsabilidad social con sus compatriotas.

¿Y SI LA DECISIÓN ES EN COLOMBIA?

En este caso nos preguntamos: ¿Qué hubiera pasado si la decisión se toma en Colombia? ¿No habrían saltado los medios a hablar de censura y límites a la libertad de expresión? ¿Somos conscientes de la calidad de información que transmitimos por los medios, especialmente los electrónicos?

Y en este escenario de preguntas, cuando se produce una movilización hacia cualquier parte del territorio colombiano en donde hay necesidad de restablecer el or-

zona del Guaviare. Durante una semana, todos los días, se dio cuenta de "intensos operativos" y se crearon expectativas que si fueron el producto de la imaginación de los periodistas apostados para "cubrir" estos hechos, jamás fueron desmentidas.

Para seguir con testimonios, le oí a un General de la República, frente a un Director de Noticias de una Cadena muy importante, hacer más o menos el siguiente diagnóstico: "Hay unos 2.000 bandidos a quienes se les cortó el paso a la zona de Distensión. Ya se les decomisaron unas 35 toneladas de alimentos. Nosotros tenemos 5.000 hombres en el área. Ya hubo una operación muy importante, con un saldo muy grande de bajas. Por ello, en los próximos dos o tres días debe ocurrir algo muy grande".

Información

den público y esto es anunciado primero por una fuente militar y luego vuelto caja de resonancia por un medio, ¿No le estamos avisando a esos mismos subversivos que ya salieron en su persecución?

A veces uno como televidente normal siente que la guerrilla no necesita infiltrados para saber de la movilización de los Ejércitos de tierra, mar y aire. Los mismos medios se encargan de hacerlo. Pero, ¿quién y con qué responsabilidad informa a esos mismos medios? De una cosa estoy seguro: ahí no van a inventar, como sí vienen inventando, por ejemplo, desde hace varios años, que siempre después de cada confrontación, "el Ejército o la Policía salió en persecución de los subversivos".

Un caso más reciente y dramático ocurrió con la operación conocida como "7 de Agosto". Se anunció en los medios electrónicos y en la prensa misma, que tres brigadas con casi 5.000 hombres se desplazaban hacia la

¿QUÉ PASO CON LA "7 DE AGOSTO"?

Pasaron los días y el informe oficial no correspondió a las expectativas que se generaron con la operación "7 de Agosto". Aquí hay que mirar muchos aspectos:

- Analizar todas las informaciones que se publicaron durante esos días, en prensa, radio, televisión y revistas.
- Verificar las fuentes, saber si aún se les está creyendo. Un principio elemental dice que cuando ellas pierden credibilidad, hay que dejar de consultarlas pues esa pérdida afecta también la del medio y eso es lo peor que le puede pasar a un periodista: que empiecen a no creer en él.
- Verificar cuantos de esos informes fueron producto de la fantasía o imaginación de los periodistas.
- Pedirle a las autoridades información sobre porque no salieron a "atajar" ese cúmulo de expectativas, que en últimas, las afectó a ellas. (En este punto creo que como la guerra toma dinámicas distintas todos los días, por eso

no se ha vuelto sobre el tema, pero es el momento, académicamente hablando, de retomarlo y Paipa nos ofrece esa oportunidad.

- Hay que mirar si es conveniente que la Fuerza Pública lleve periodistas a los escenarios de los combates. Si le pasara algo a uno de ellos, ¿qué ocurriría?
- Y hay que analizar, si la anterior pregunta es positiva, si mostrando las enormes filas de cadáveres, cuando las hay, es una única forma de decirle a los colombianos que las Instituciones están ganando la guerra?

Hay muchas experiencias para tener en cuenta, como la de Medios para la Paz (Héctor Fabio Cardona, Guillermo González, Gloria Moreno); la Agencia de Noticias del Ejército; la misma Escuela Superior de Guerra; el sistema de Medios de Comunicación de la Policía Nacional; Ideas para la Paz (Patricia Vásquez); el Iepri (Fabio López); la Fundación Libertad de Prensa (Elizabeth Vargas); la Universidad Javeriana (Jorge Iván Bonilla); la Universidad Los Libertadores y sus investigaciones



¿Somos conscientes de la calidad de información que transmitimos por los medios?

Por éstas, que son unas meras enunciaciones consideramos de la mayor importancia el Primer Seminario Taller. Por que no solamente son estos temas, hay otros muy importantes todos, producto de un selecto grupo de reflexión a la cabeza del cual ha estado el Mayor General Henry Medina Uribe, pero también el Contralmirante Guillermo Barrera, destacados oficiales de la Escuela Superior de Guerra, periodistas de la talla de Germán Rey, Natalia Calle, Astrid Muñoz, Juan Pablo Ferro y María Teresa Ronderos.

coyunturales; el Ministerio de Comunicaciones (Cecilia Muñoz) y en fin, una serie de organizaciones y personas que nos ofrecen sus valiosos aportes y opiniones para un encuentro que debería haber realizado inmediatamente después de la conversación mencionada al comienzo y que ocurrió hace más de 15 años.

¡Estábamos demorados pero estamos a tiempo!

INTRODUCCIÓN

En su esencia primaria, la movilización es el tránsito de una nación del pie de paz al pie de guerra. Es decir, ante una amenaza inminente o real, todo el aparato productivo del Estado y sus recursos humanos se colocan prioritariamente al servicio del esfuerzo de guerra. Los planes de movilización determinan cuáles de esos medios entran de inmediato a desarrollar el papel que se les asigna de antemano y cuáles prosiguen sus funciones normales para sostener el frente interno y atender las necesidades de la población.



Naciones con riesgo inminente de ataque o cuyas existencias se hallen bajo permanente amenaza de potencias hostiles, viven en circunstancias de movilización parcial, lo que implica la

Por General Alvaro Valencia Tovar

MOVILIZACIÓN SICOLÓGICA

capacidad de completar la movilización o elevar sus niveles en cualquier momento. Lo importante en todo caso es el grado de alistamiento que se logre frente a las hipótesis



de guerra y a las posibilidades de que cualquier amenaza pueda concretarse en un momento dado.

SICOLOGÍA COLECTIVA Y MOVILIZACIÓN

No todos los pueblos poseen el mismo grado de patriotismo, conciencia del deber hacia la nación, disponibilidad espiritual de abandonar ocupaciones habituales o desprenderse del mundo afectivo que los rodea

para integrarse en el esfuerzo nacional de la movilización. En consecuencia, es deber del liderazgo político crear y promover condiciones subjetivas que motiven al ciudadano a concurrir al llamado de la movilización y a los dirigentes en todos los espacios de la actividad económica a prestar su concurso y el de las organizaciones a su cuidado en el momento mismo en que se active un plan.

Para Colombia, con una insurgencia crónica que busca el poder político mediante la violencia y la desestabilización del Estado, la movilización debería ser fundamento de la seguridad pública y parte vital del pensamiento colectivo. Comenzando por una conciencia del peligro y de la obligación de cada ciudadano en comprender la naturaleza del riesgo y las consecuencias que tendría la materialización de la amenaza en la suerte y el destino de una república democrática cuyo contexto de libertad forma parte de la historia y del alma nacionales.



Para Colombia, con una insurgencia crónica que busca el poder político mediante la violencia y la desestabilización del Estado, la movilización debería ser fundamento de la seguridad pública y parte vital del pensamiento colectivo.

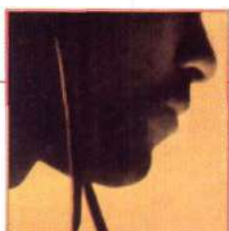
LIDERAZGO Y MOVILIZACIÓN SICOLÓGICA

Las coyunturas decisivas en la existencia de los pueblos requieren un liderazgo acorde con la dimensión de los desafíos que se confronten. La molicie, la sensación de imperturbabilidad de la paz, la decadencia de sociedades que prefieren el goce apacible del bienestar material o aún las estrecheces de condiciones de vida desfavorables, corren el riesgo de sucumbir sin lucha. O de despertar en forma tardía cuando ya no hay que hacer ante la avalancha de la conquista política, militar o ideológica.

La historia abunda en ejemplos de líderes capaces de cambiar actitudes derrotistas, despertar pueblos adormecidos o superar la sensación de vencimiento que se apodera del ánimo colectivo ante el poder avasallador de un enemigo o ante derrotas superables. Es famoso el caso de Demóstenes, formidable orador ateniense, que puso en pie su

ciudad en decadencia para oponerse a la invasión macedónica. Antonio Nariño, batido en Ventaquemada por los federalistas en diciembre de 1812, movilizó la ciudad que se creía vencida, echó mano de todos los recursos a su alcance para despertar la fe y el entusiasmo de los santafereños y de las tropas derrotadas, logrando una victoria espectacular sobre el arrogante adversario que ya se creía vencedor, el 9 de enero de 1813.

En la Segunda Guerra Mundial, Winston Churchill encarnó con su férrea voluntad, su indomable espíritu de lucha y su brillante oratoria, el espíritu de la resistencia inglesa bajo los arrasadores bombardeos de la aviación nazi. Pidió a su pueblo recorrer con valor un sendero de "sangre, sudor y lágrimas". Y cuando el imperio parecía sucumbir en todos los frentes, prometió en el Parlamento que amenazaba vencerlo en un voto de confianza, conducir a Inglaterra "de derrota en derrota hasta la victoria final", Franklin D. Roosevelt cambió la actitud aislacionista de su pueblo cuando Europa se derrumbaba, aplastados sus ejércitos por la "Guerra o Relámpago" germana, hasta sembrar



Pueblos contrarios a la guerra internacional como el colombiano, modifican su actitud ante la provocación, el ataque o la ocupación de parte de su heredad histórica por fuerzas extranjeras.

en el espíritu nacional la decisión de ir a la guerra para salvar la libertad y la civilización occidental. El ataque japonés a Pearl Harbor, no fue sino la chispa que culminó el proceso de movilización psicológica que lanzó a los campos de batalla a un pueblo que detestaba la guerra.

LA MOVILIZACIÓN PSICOLÓGICA EN LOS CONFLICTOS INTERNOS


Pueblos contrarios a la guerra internacional como el colombiano, modifican su actitud ante la provocación, el ataque o la ocupación de parte de su heredad histórica por fuerzas extranjeras. Si ese potencial subconsciente encuentra un liderazgo capaz en una encrucijada vital, la movilización psicológica se produce como afortunada simbiosis entre un pueblo y su dirigente. Fue este el fenómeno que se suscitó en 1932 con la invasión peruana al Trapecio Amazónico, porción del territorio nacional sobre el que el país no tenía conciencia clara. El pueblo entero se puso en pie y el Presidente Enrique Olaya Herrera supo movilizarlo hacia la guerra que parecía inevitable, exaltando el patriotismo en





PSICOLÓGICA

MOVILIZACIÓN



La gente se halla más dispuesta al **esfuerzo** y al **sacrificio**. Hasta el anhelo colectivo de la **paz**, halla en la brega la viabilidad de alcanzarla.

forma que accionó todos los resortes de la voluntad colectiva hasta situar en sólo unos pocos meses el poder militar propio, virtualmente inexistente al presentarse la crisis, en neta superioridad sobre el adversario.

En cambio la movilización ante el conflicto interno que padece el país desde hace 40 años, no se ha producido ni en lo material ni en el aspecto psicológico. El lento proceso de incubación revolucionaria, el hecho de que la guerrilla ideológica hubiese nacido a la sombra de un sangriento conflicto bipartidista, la falta de comprensión sobre la naturaleza de una guerra larvada de lento desarrollo, la circunstancia de librarse la lucha en zonas rurales lejanas y por núcleos campesinos, la confusión entre bandoleros y guerrillas ideológicas, fueron apenas algunos de los factores que redujeron un fenómeno de amplio espectro a una simple confrontación armada, en la que se delegó en

una segunda fase, no pudieron derrotar la insurgencia en Vietnam pese a su poderío colonial, porque mientras el pueblo se rebelaba contra el colonialismo extranjero hasta asumir la revolución de independencia como una causa nacional, sus oponentes empleaban tan sólo el poder militar, en dos guerras que acabaron por hacerse innecesarias y odiosas ante los ojos de sus propios pueblos y la carencia de voluntad política de los respectivos estados para ganarlas.

El liderazgo es y será siempre el motor de ignición de la movilización psicológica vibrante, persuasivo contagioso, tenaz, debe llegar a las fibras profundas del sentimiento nacional. No es fácil tarea. Debe vencer resistencias políticas, superar indiferencias, convencer diligencias escepticas hasta lograr su concurso. Despertar la solidaridad colectiva. Hacer de la lucha una causa nacional.

MOVILIZACIÓN



psicológica

el Ejército la responsabilidad de extirpar una insurgencia múltiple, pero sin asignarle los recursos requeridos para una misión diversa y compleja.

Más que el estudio a fondo de la realidad esbozada anteriormente, se trata aquí de señalar un hecho incuestionable; un proceso minimizado en sus orígenes e incomprendido en su realidad, pudo desarrollarse hasta el punto de amenazar la estabilidad misma del sistema político imperante, sin que la ciudadanía se haya movilizado en respaldo de sus instituciones ni haya adquirido plena conciencia del papel que está llamada a desempeñar ante la amenaza.

CÓMO PRODUCIR LA MOVILIZACIÓN PSICOLÓGICA

Reconociendo que el poder nacional reposa sobre una triada en la que sus elementos deben integrarse plenamente, el componente militar desempeña su parte en la medida de los recursos disponibles pero no puede tomar a su cuidado las que corresponden a los otros dos: pueblo y gobierno. Francia primero, y los Estados Unidos en

El primer apoyo que es indispensable ganar es el de los medios informativos, prensa, radio y televisión. Poner en claro

las reconditeces interiores del conflicto armado. Abrir los ojos al peligro y las conciencias a la realidad. Esto no se logra sin el poder de los medios en la era de las comunicaciones.

Simultáneamente se debe conquistar la adhesión de los dirigentes gremiales y de cuantos ejerzan influencia en sectores ciudadanos. Las jerarquías políticas juegan papel preponderante, por lo cual se debe obtener su adhesión merced al convencimiento de que el peligro los afecta a todos y las pugnas deben ceder el paso a la acción colectiva, leal y comprometida con el destino de la patria común. Lograda la movilización psicológica bajo la forma de una alianza y el compromiso de todas las fuerzas políticas, religiosas, partidistas, informativas, gremiales, cívicas, los demás aspectos de la movilización material de la nación se tornan más factibles. La gente se halla más dispuesta al esfuerzo y al sacrificio. Hasta el anhelo colectivo de la paz, halla en la brega la viabilidad de alcanzarla.

Los candidatos a la Presidencia de la República, Noemí Sanín, del Movimiento Sí Colombia; Horacio Serpa, del Partido Liberal y Alvaro Uribe Vélez, Liberal Independiente, estuvieron en la Escuela Superior de Guerra presentando sus propuestas de gobierno relacionadas con la seguridad y la defensa nacional y haciendo un análisis del proceso de paz. Aquí están sus análisis y propuestas frente a diversos temas planteados por los asistentes.

>> Noemí Sanín



>> Horacio Serpa

>> Álvaro Uribe Vélez



"RECUPERAR LA CONFIANZA DE LOS COLOMBIANOS": NOEMÍ SANÍN

La candidata presidencial Noemí Sanín aseguró que la seguridad y la paz se construyen con liderazgo y autoridad y que durante su mandato recuperará la confianza de los colombianos, porque existe una mezcla de rabia y dolor ante la impotencia que sienten por los atentados terroristas, tanto de la guerrilla como de los grupos ilegales de autodefensa. "A esos habitantes quiero decirles que el terrorismo venga de donde venga no nos doblegará", advirtió.

COMUNICADO AL PROCESO DE PAZ

La candidata Noemí Sanín señaló que no hay que cederle la iniciativa de la negociación a los violentos. "Vamos a descaguanizar al país. El país entero, unido alrededor de sus Fuerzas Militares y de Policía, aglutinado entorno a los principios democráticos y al Estado de Derecho, va a salir adelante. Con el apoyo de los colombianos, las Fuerzas Armadas van a repetir, en todo el país, los éxitos alcanzados en la 'Operación 7 de Agosto'. Con el apoyo de los colombianos, la Policía Nacional va a recuperar la tranquilidad y la seguridad ciudadana", dijo la aspirante presidencial, al tiempo que criticó al Estado

Aseguró que el país necesita soluciones inmediatas en los diversos campos de la vida nacional, independientemente de los avances o dificultades de la Mesa de negociación y agregó que "no se puede permitir que en medio del desaliento y la desesperanza, el país pierda su capacidad de transformación, de cambio y de fortalecimiento democrático. No podemos hacerle posible esta victoria a los violentos y a los corruptos, a los que sacan tajada del statu quo, que a punta de palancas, corrupción y roscas se enriquecen con los dineros de todos", dijo e insistió en que tampoco se puede caer en soluciones extremas de intolerancia.

LA PROPUESTA DE LOS CANDIDATOS PRESIDENCIALES

>> RECUPERAR EL LIDERAZGO Y LA AUTORIDAD
PARA CONCRETAR LA SEGURIDAD Y LA PAZ

porque este no opera y se muestra incapaz de cumplir su función esencial: dar seguridad y ofrecer las garantías mínimas para todos los ciudadanos.

NO TOLERAR EL PROCESO DE PAZ

La candidata por el Movimiento Sí Colombia coincidió con los otros dos aspirantes presidenciales en que las dificultades que padecen los colombianos no dan espera y que el Estado no puede seguir aplazando, con la excusa de la existencia de un proceso de paz, la solución de los problemas económicos, sociales, políticos y de seguridad ciudadana.

COMBATIR A LA GUERRILLA Y AUTODENFENSAS

Con respecto a la necesidad de combatir a la guerrilla y los paramilitares, la candidata advirtió que el estado colombiano no se puede convertir en un espectador pasivo de un conflicto entre guerrilleros y paramilitares y que es necesario atacarlos por igual, porque no hay paz que se pueda construir sobre la base de la justicia privada. "No nos equivoquemos todo aquel que apoya a las autodefensas ilegales debilita el Estado de Derecho y las Fuerzas Militares. Se equivocan quienes piensan que apoyando a los paramilitares vamos a vencer a la guerrilla, porque por esa vía siempre estaríamos buscando un matón

más grande para que nos libre del enemigo. La única alternativa es fortalecer al Estado de Derecho, porque sólo el uso legítimo y democrático de su fuerza nos brindará paz y seguridad. El monopolio de la fuerza y de las armas debe estar en manos de la Fuerza Pública", aseguró la candidata.

SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO

Finalmente, la candidata le propuso al país una política estable de orden público y seguridad, orientada a fortalecer las instituciones. Una política firme contra los violentos, sin importar sus motivaciones o pretextos. "Ésta debe ser una estrategia autónoma y duradera en el tiempo, que le devuelva al Estado, con su aparato de justicia y su Fuerza Pública, la iniciativa frente a las organizaciones criminales y la delincuencia. El país debe ser proactivo

reaccionar con prontitud a un ataque, pero sobre todo de tener la iniciativa permanente contra la guerrilla y los paramilitares, sin desmedro de su función de presencia y protección de la infraestructura. En el corto plazo, el país debe aumentar el pie de fuerza en 20.000 soldados profesionales y lograr que el sistema de inteligencia entre en el siglo XXI", concluyó la candidata.

"DEBE EXPERIMENTARSE EL CAMINO DE LA NEGOCIACIÓN": HORACIO SERPA

El candidato liberal afirmó que él no justifica la violencia en ninguna de sus formas y en ninguna sus implicaciones y pretextos y mucho menos si ésta se utiliza como instrumento de lucha política. "Frente a las circunstancias que vive el país y frente al movimiento subversivo considero que se experimente el camino de la negociación", aseveró.

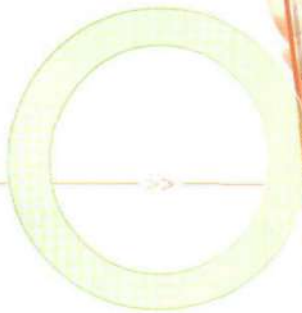
“no

se puede permitir que en medio del desaliento y la desesperanza, el país pierda su capacidad de **transformación, de cambio y de fortalecimiento democrático**. No podemos hacerle posible esta victoria a los violentos y a los corruptos, a los que sacan tajada del statu quo, que a punta de palancas, corrupción y roscas se enriquecen con los dineros de todos ”

para que el desarrollo y el crecimiento de las Fuerzas Armadas sea más que proporcional al crecimiento de las organizaciones criminales y su capacidad de acción supere la capacidad delictiva de aquellas. "Debemos fortalecer y modernizar más a la Policía. La forma de combatir el crimen y el terrorismo urbano es con más tecnología. Los sistemas de vigilancia con cámaras de televisión, los medios modernos de comunicación que permiten distribuir mejor y utilizar de manera más eficiente los recursos, deben volverse la regla y no la excepción en materia de seguridad ciudadana y de Policía", dijo Sanín. En cuanto a las Fuerzas Armadas, aseguró que se debe continuar con la modernización y el fortalecimiento. "El objetivo será contar con unas fuerzas móviles, capaces de

CON RESPECTO AL PROCESO DE PAZ

Con relación al proceso de paz que el Gobierno adelanta con la guerrilla de las Farc, el candidato Horacio Serpa defendió el procedimiento de la negociación y aclaró que nosotros no tenemos una confrontación de tipo territorial, no es una franja de ciudadanos disputando una amplia zona del país para construir y definir hacia el futuro una nacionalidad diferente. Preciso que esa no es la característica de las circunstancias que vive hoy Colombia. Insistió en que el propósito de las Farc y de la guerrilla en general, no es hacer una república independiente, sino que este grupo subversivo lo que quiere es tomarse el poder general de Colombia.



o
r
m
i

r
i
o
r
s

"Nosotros tenemos un problema de tipo económico, político y social y eso es lo que me ha permitido opinar siempre que frente a las circunstancias es necesario el camino de la negociación. Sé que no es fácil, pero hay que mantener esa perspectiva, que desde luego no debe de ser utilizada ni a destiempo, ni por capricho, ni por que ello se convierta en una obsesión, la negociación exige unas determinadas circunstancias, las cuales si no son propicias no hay de ninguna manera lugar a que éstas se cumplan", señaló Serpa.

NO TODO ES PROCESO DE PAZ

El candidato liberal coincidió con los otros dos aspirantes presidenciales en que las dificultades que padecen los colombianos no dan espera y que todo no lo va a resolver el proceso de paz y que el Estado debe buscar la solución a los problemas económicos, sociales, políticos y de seguridad ciudadana que hoy vive el país.

COMBATIR POR IGUAL A GUERRILLA Y AUTODEFENSAS ILEGALES

Con relación a los grupos guerrilleros y las autodefensas ilegales, el candidato Serpa aseguró que la guerrilla no tiene proyecto político y que él lo advirtió cuando fue negociador. Agregó que la subversión no sabe en concreto cuáles son sus aspiraciones en lo que corresponde al ejercicio de la actividad política y su oficio está dedicado exclusivamente a la confrontación y no ha salido del planteamiento retórico de 'paz con justicia social'.

"Estoy de acuerdo en que haya justicia social, pero no sólo eso, debe haber reforma política, reforma agraria con crédito y comercialización, es decir, un replanteamiento en lo económico y social y no estoy de acuerdo con los que dicen que el objetivo fundamental del Estado es la guerra de tierra arrasada. La guerra debe ser confrontada y ganada a todos los grupos que estén al margen de la ley dentro del estado social de derecho", pre-

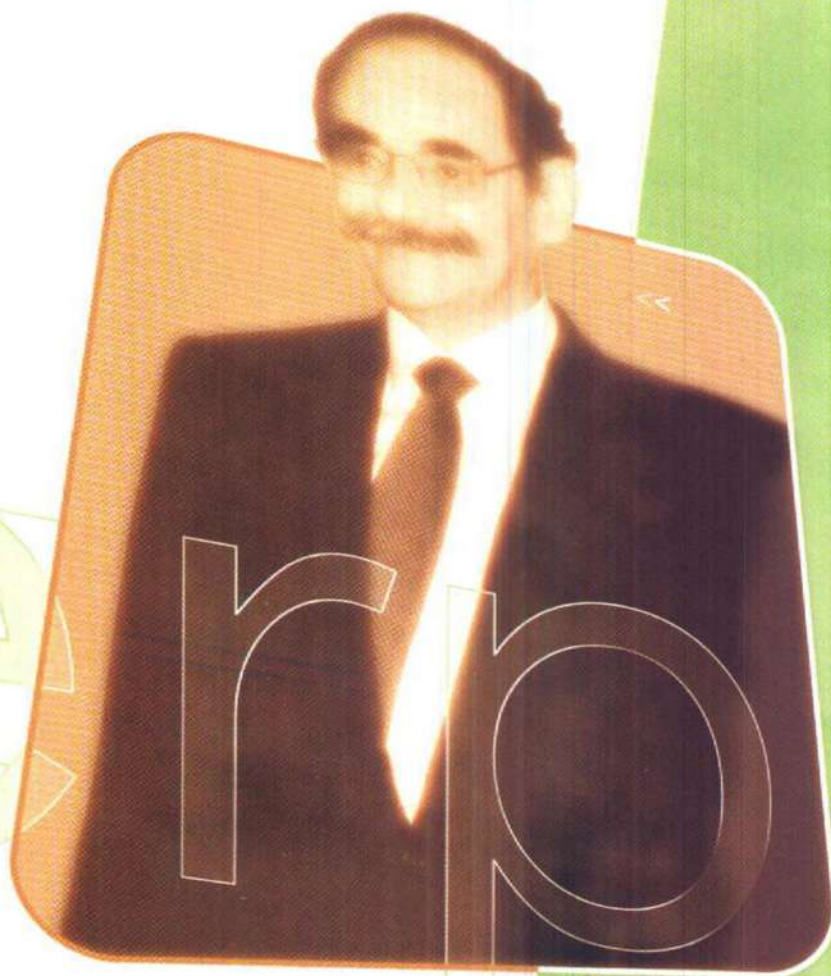
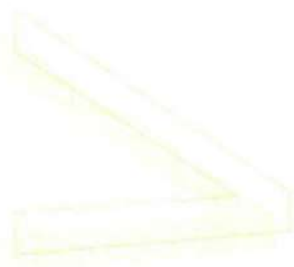
Frente a las circunstancias que vive el país y frente al movimiento subversivo considero que se experimente el camino de la **negociación**,

Agregó que para negociar se necesita tener un camino previamente señalado, porque toda negociación es un arte y requiere una cabal conciencia de lo que se trata, conocer profundamente el tema, enterarse de cada una de las incidencias del mismo, señalar unos caminos, establecer unos parámetros, saber en general qué se va a negociar y quiénes van a asumir esa tarea, pero mientras tanto hay que ir resolviendo otros problemas sociales.

"Hubo una falla en este proceso: negociar o no es una decisión especial y fundamentalmente política, pero no puede ser una definición electoral. Es absolutamente diferente. Este proceso actual empezó con el pie equivocado porque fue consecuencia de un acuerdo electoral", dijo.

ció Serpa, al tiempo que aclaró que en esta confrontación deben tener espacio la defensa de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario, para garantizar la legitimidad de las Fuerzas Militares y justificar la democracia liberal.

Frente al paramilitarismo dijo que es un monstruo que se está creando en el país y que va a ocasionar a los colombianos y a la Fuerzas Pública muchísimos más dolores de cabeza de los que ha causado hasta el momento. Enfatizó en que el Estado debe confrontarlo militarmente y que en algún momento, dependiendo de cómo avance el proceso con la guerrilla, se puede pensar si se negocia o no con estos grupos ilegales.



SE ro d

h o r a c i o

"SEGURIDAD CIUDADANA PARA RECUPERAR LA CONFIANZA":

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El aspirante presidencial Álvaro Uribe fue enfático en afirmar que ante la situación de violencia que vive el país y la pérdida de confianza por parte de los ciudadanos en la capacidad del Estado para asegurarles el respeto a los derechos fundamentales, el componente de seguridad ciudadana es un aspecto relevante de la política de seguridad democrática, debido a que los objetivos de esta última es alcanzar el pluralismo político y la legitimación del Estado de Derecho y el fortalecimiento de la democracia. >>

"La consecuencia inmediata que tendrá la aplicación de una política de seguridad ciudadana será la recuperación de la confianza cotidiana de los colombianos en las instituciones democráticas y su efecto más palpable será el control social de la violencia", dijo.

EL PROCESO DE PAZ CON LAS FARC

Con respecto al proceso de paz que el Gobierno Nacional adelanta con las Farc propuso reorientarlo y sugirió incluir varios elemen-



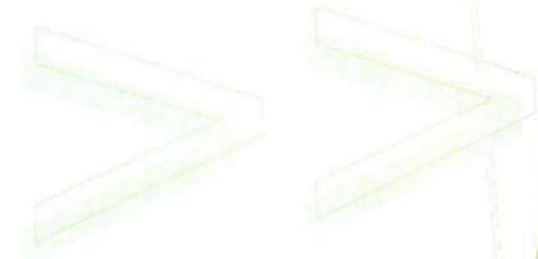
v e l e z

recuperación

confianza

colombianos

v e l e z



tos necesarios para que las negociaciones tengan éxito: veeduría internacional inmediata como estado sustitutivo en el Caguán; cese total, inmediato y razonable de hostilidades por parte de la guerrilla; plazo flexible para llegar a acuerdos sobre desarme y desmovilización; reinserción generosa y seguridad democrática del Estado para proteger la vida de los ex guerrilleros.

"La veeduría internacional se necesita para vigilar que las Farc no continúen haciendo del Caguán un paraíso de delincuencia y el cese de hostilidades debe operar con respecto a la Fuerza Pública, a los civiles y a la infraestructura. Esto debe incluir suspensión de secuestros y de narcotráfico", precisó Uribe Vélez.

Aclaró que estas posiciones firmes no se pueden entender como la intención de polarizar al país entre el extremo del diálogo claudicante y la guerra, camino que nunca ha propuesto. "Al contrario propongo autoridad

Uribe Vélez agregó que la evolución de la violencia ha rebasado la vieja distinción entre la guerrilla considerada actor político por alzarse en armas contra el Estado y los paramilitares, a quienes se les niega ese reconocimiento porque su causa es su propia defensa o la del orden establecido. "Soy partidario de negociar con la guerrilla bajo las condiciones enunciadas y con los paramilitares si se comprometen a no asesinar a un colombiano más. La reinserción debe ser igualmente generosa porque los guerrilleros son 21.000 campesinos colombianos y los paramilitares son 8.000", afirmó.

Aclaró que muy distinto a estos grupos ilegales es la propuesta del general Álvaro Valencia Tovar de crear una Guardia Nacional, de carácter civil, para defender a los municipios alejados en donde no hay presencia de la Fuerza Pública. Dijo que esa sugerencia era buena y que

La consecuencia inmediata que tendrá la aplicación de una política de seguridad ciudadana será la **recuperación** de la **confianza** cotidiana de los **colombianos** en las instituciones democráticas y su efecto más palpable será el control social de la violencia

democrática, diálogo útil y soluciones sociales con resultados para generar confianza", observó.

COMBATIR POR IGUAL A GUERRILLA Y AUTODEFENSAS ILEGALES

Con respecto a la lucha que el Estado libra contra la guerrilla y los paramilitares afirmó que el quiere una Colombia sin guerrilla y sin autodefensas ilegales, porque la solución a nuestros problemas de seguridad no puede ser paramilitar. Insistió en que a diferencia de lo sucedido en Centroamérica y el Cono Sur; la paz del país tiene que surgir de la autoridad firme y transparente y nunca de la guerra sucia.

Aseveró que una pacificación paramilitar o de tierra arrasada es incierta y dificulta más la reconciliación interna y abre heridas adicionales ante la comunidad internacional cuya cicatrización tomará varias generaciones.

la iba a contemplar en su programa de seguridad ciudadana.

SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO

Con respecto a la estabilización del orden público y la seguridad el candidato Uribe Vélez aseguró que más y mejor Fuerza Pública es un elemento necesario para que la autoridad institucional del Estado de Derecho defienda a los colombianos frente a los poderes irregulares, derrote la impunidad y otros delitos de impacto social.

"Solamente si la política de orden público detiene el crimen este se irá reduciendo a niveles que permitan la eficacia y la justicia. El fortalecimiento de la Fuerza pública mantendrá la línea de incrementar su adhesión a los Derechos Humanos, como garantía de eficacia y transparencia en el orden público", concluyó el candidato liberal independiente.

El 11 de septiembre de 2001, el World Trade Center – centro mundial del comercio – las paredes del Pentágono y un protegido campo en las afueras de Pennsylvania explotaron en el que se creía el país más seguro del mundo. Estas explosiones produjeron destrucción, muerte y pánico en las estructuras estadounidenses y dejaron hondos cráteres en las mentes de millones de seres humanos integrantes de la comunidad internacional.

Las explosiones, el fuego y el humo produjeron muertes y heridos. Estos ataques, posteriormente atribuidos al extremista Osama Bin Laden, fueron quizás los más espectaculares de todos los ataques terroristas de carácter internacional ocurridos desde el 26 de febrero de 1993, cuando un furgón cargado de explosivos explotó en el parqueadero del subterráneo del gigantesco World Trade Center en la ciudad de Nueva York.

Los ataques del 11 de septiembre han eclipsado los efectos materiales y psicológicos producidos por los 431 ataques terroristas de carácter internacional ocurridos en 1993; los 325 de 1994; los 440 de 1995 y por los más de 2.500 incidentes ocurridos entre 1996 y el 2000.

La última década del siglo XX estuvo cargada de hechos que dejaron huellas de terror y de pánico. Hechos como el del 20 de marzo de 1995 en el metro de la ciudad de Tokio, cuando fue atacado con gas venenoso por los miembros del culto japonés Aum Shinrikyo. Este atentado produjo la muerte de 12 personas y afectó a 5.500 más, incluidos varios extranjeros. Fue el primer uso importante de armas químicas por parte del terrorismo. A estos hechos se suman las amenazas de destrucción de los túneles Holland y Lincoln y el edificio de las Naciones Unidas en Nueva York; los casi 1.000 ataques a intereses estadounidenses alrededor del mundo, como la explosión de un camión cargado de gasolina en las afueras de una instalación militar de Estados Unidos en Dharán (Arabia Saudí) en junio de 1996.

Terrorismo

en la era
contemporánea
de la



Estos atentados ponen de relieve la amenaza del terrorismo, tanto para los analistas que buscan una explicación, como para los gobernantes que tratan de encontrar soluciones. En primera instancia, son un duro recordatorio de la vulnerabilidad del pueblo estadounidense y de todos sus diversos compromisos alrededor del mundo; y en segunda instancia, un llamado de alerta sobre el alcance y el modus operandi del terrorismo internacional.

Como lo indican las estadísticas, aún cuando se ha presentado una ligera disminución en el terrorismo internacional, desde inicios de la década del 90, la incidencia de tales actos sigue siendo alta. Sin embargo, existe un considerable desacuerdo en lo que constituye el terrorismo y cuáles son las respuestas indicadas para combatir este problema.

TRAS LA PISTA DE UNA EXPLICACIÓN

Emplearé como marco de análisis la discusión sobre planteamientos respecto a la definición, las tendencias del terrorismo internacional y los dilemas respecto a la forma de combatir este tipo de violencia política.

Este esfuerzo de análisis coadyuva al interés particular de estudiar el terrorismo tal como se presenta a través de las fronteras nacionales. Sin embargo, nos asiste también el interés por otros temas como el "terrorismo de Estado", practicado por algunos gobiernos contra sus propios ciudadanos y que puede o no extenderse más allá de sus fronteras; como también la violencia perpetrada por grupos dentro de una sociedad en contra del orden civil. El terrorismo doméstico, como el efectuado por las Farc, el Eln, y las Auc contra objetivos gubernamentales y la población civil requieren de crecientes esfuerzos por parte de la comunidad internacional para atender este terrorismo, tanto en su dimensión externa como interna. Desde 1999 nos hemos dado a la tarea de ofrecer una visión del fenómeno, teniendo en cuenta que es un problema complejo que aflige a la comunidad mundial, y reflexionar sobre la trascendencia del mismo en cuanto tiene implicaciones psicosociales, económicas y políticas. En cumplimiento de esos propósitos, consideramos importante enfatizar sobre la premura de detectar y entender las fuerzas que movilizan el terrorismo y comprender los modos como éstas actúan sobre la política internacional y sobre los Estados-Nación.

Por Gustavo Castro Peña

Política Internacional



A pesar de que el terrorismo aparenta ser una actividad sin sentido, es un tema complejo y dinámico que contrasta fuertemente con fenómenos políticos de naturaleza más convencional.

Frederic Pearson y Martín Rochester [1] en 'El control de la violencia: enfrentar el terrorismo y la violencia no ortodoxa' indican que "entre los académicos, los abogados y los gobernantes no existe un acuerdo general respecto a una definición precisa de terrorismo. Esto se debe en parte a que el término está cargado de emotividad y ha llegado a ser un epíteto que los oponentes se lanzan unos a otros".

El terrorismo puede definirse desde perspectivas legales y políticas. En cualquier forma, la definición debe ayudar a establecer ciertas distinciones críticas entre lo que es una "insurgencia" justificable y el terrorismo, y debe captar la profundidad de la ansiedad y el terror para el cual está diseñado un acto de esta naturaleza.

Una definición simple considera que el terrorismo es "el uso de la violencia con el propósito de ejercer una extorsión, coerción y publicidad para una causa política" [2].

se calificaría a la guerrilla, a la autodefensa y a la mafia como unas organizaciones terroristas, aun cuando estas organizaciones generalmente se ven envueltas en el tráfico internacional de drogas y otras actividades criminales y con frecuencia enlazadas con los grupos terroristas.

Comúnmente, sin embargo, la mafia desarrolla sus actividades sin motivaciones políticas reconocibles.

La distinción se hace un poco más difusa en el caso del asesinato de funcionarios del gobierno, como aquellos llevados a cabo por parte de los generadores de violencia colombianos incluidos los carteles de la droga, toda vez que éstos han sido básicamente organizaciones que conspiran en forma criminal para obtener dinero a través del comercio de las drogas y paralizar la aplicación de la ley a través del terror en procesos mediante el cual se amenaza la viabilidad política de toda la nación. Este tipo de organizaciones cuasi políticas, criminalmente relacionadas con el terrorismo, también encontradas en algunas partes de Italia, Colombia y de otros países, han sido denominadas, narcoterroristas y han atraído una amplia respuesta internacional.

terrorismo

es "el uso de la violencia con el propósito de ejercer una extorsión, coerción y publicidad para una causa política"

Esta definición sugiere que el terrorismo conlleva como mínimo una combinación de tres elementos: En primer lugar, el terrorismo ordinariamente incluye la amenaza o el uso real de la violencia no convencional – un tipo especial de violencia, espectacular que viola los usos sociales aceptados y que se diseña con el propósito de golpear en forma tal que se pueda obtener publicidad y se pueda infundir terror:

En segundo lugar, el terrorismo se caracteriza no solamente por la violencia no convencional, sino también por una violencia motivada políticamente. Ordinariamente no

Una tercera característica distintiva del terrorismo es la naturaleza casi incidental de los objetivos contra los cuales se orienta y ejecuta la violencia. Esto es, los blancos inmediatos del terrorismo –ya sean personas o propiedades, civiles o militares – generalmente tienen tan sólo una relación indirecta con las metas globales que lo impulsan, pero representan un golpe potencial considerable.

Es posible aumentar un cuarto ingrediente al terrorismo, que tiene que ver con la naturaleza de los actores de tal violencia. Con algunas reservas, sin embargo, hoy

se puede argumentar que el terrorismo organizado es una actividad esencialmente ejercida por actores no estatales. Esta es por lo general la táctica de grupos extremos a quienes se les ha negado un status de legitimidad y de aquellos débiles y frustrados políticamente, por ejemplo, la facción islámica del Hisbollah en el Líbano, la Eta o el Ira.

LAS MOTIVACIONES TERRORISTAS

Es necesario preguntarnos, qué es lo que motiva a los terroristas a amarrarse al cuerpo cientos de libras de explosivos, cruzar una congestionada calle y explotarse así mismos en un bus repleto de personas, como sucedió en varias ciudades de Israel, o abordar un avión con decenas de pasajeros y obligar a que éste se estrelle contra los símbolos del poder estadounidense, como ocurrió el 11 de septiembre en Nueva York y Washington.

¿Estos actos son de unos locos fanáticos o de unos "soldados" que se han diseñado su propio papel? ¿Es la violencia terrorista racional o irracional, según los estándares que buscan el equilibrio del poder? Ciertamente, quienes

Para referirnos a un caso específico, es imposible entender a los terroristas fundamentalistas, sin examinar sus creencias y el fervor religioso que han modelado sus vidas y que alimentan sus acciones presentes. Como todos los musulmanes, creen que Alá es el señor del universo y consideran que el Corán contiene todo el conocimiento necesario para vivir una vida de fe y alcanzar las puertas del paraíso después de la muerte. Por lo tanto, los actos terroristas generalmente están bien planeados y orientados a alcanzar resultados específicos aún a los más altos costos personales.

La mejor explicación del fenómeno terrorista la ofrece una de las voces menos conformistas de nuestra época, la del muy heterodoxo psicoanalista y pensador Thomas Szasz: "En la eterna lucha entre el bien y el mal, el bien tiene una irreductible desventaja: no tiene futuro, mientras que el mal sí. Como los humanos estamos fundamentalmente orientados hacia el futuro, tenemos un insaciable incentivo para ser orientados por el mal en todas sus formas, esto es por la culpa y el arrepentimiento, la pobreza y la estupidez, el crimen, el pecado y la lo-



cura. Cada uno de estos daños es susceptible, al menos en principio, de ser remediado o corregido de una forma u otra. Pero ¿qué puede hacer una persona con lo que está bien salvo admirarlo? El bien frustra así precisamente esa ambición "terapéutica" en el alma humana que el mal satisface tan perfectamente. Por lo tanto lo que Voltaire debería haber dicho es que si no hubiese diablo, habría que inventarlo"³ [4].

explotaron los aviones contra las torres gemelas y el Pentágono querían distorsionar y reducir el alcance de la política internacional de la última superpotencia del mundo. Aún queda por descifrar si verdaderamente el ataque fue contra una civilización – la judeo-cristiana – o contra una ideología política – la democracia. O el ataque fue contra un sistema económico, el capitalismo o contra una alianza que ejerce funciones de policía mundial y asume roles de soldado universal.

La sociedad industrial moderna es vulnerable a demostraciones espectaculares de violencia, dada la existencia de objetivos tan tentadores como los aviones jumbo, las plantas nucleares y las redes de computador. La existencia de la tecnología de las comunicaciones modernas permite a los terroristas recibir publicidad inmediata a través de los medios masivos de comunicación. Esta misma tecnología permite a los terroristas operar a escala mundial. Los terroristas, en general, tienen estrechos vínculos in-



ternacionales que les permiten coordinar sus esfuerzos en varias regiones del planeta. El terrorismo es efectivo en términos políticos, no tanto por los asesinatos y muertes masivas, sino el efecto psicológico de no saber cuándo y en qué circunstancias se va a presentar el ataque y la muerte.

Una razón por la cual los terroristas utilizan estos métodos es porque con frecuencia producen los resultados que buscan en términos de atraer una amplia atención internacional hacia ellos y hacia sus causas. El terrorismo a menudo ha obtenido los resultados esperados en forma concreta, generalmente ha sido muy exitoso en lograr sus metas inmediatas, en relación con los costos incurridos. A la inversa, muchas estadísticas reflejan solamente un éxito de corto plazo para los terroristas. Las causas

más grandes y las últimas metas políticas rara vez se logran a través de los métodos terroristas

GUERRA MUNDIAL CONTRA EL TERRORISMO

La comunidad internacional ha dado el sí a la guerra contra el terrorismo. Pero la realidad es que los esfuerzos por combatir este problema se ven enfrentados a una variedad de fuerzas y de intereses competitivos representados tanto por los actores no estatales como por los actores del tipo nación-estado. Las motivaciones y demandas que subyacen al terrorismo y la política que rodea el intento por forjar un consenso mundial contra el mismo confirman que la guerra que se aproxima no se parece en nada a las de siglos pasados. Esta nueva realidad cambia radicalmente las reglas del juego de la política internacional, ya sea que se juegue en el tablero de la cooperación o de la confrontación.

Tras declarar los anteriores planteamientos, voy a proponer ciertas orientaciones sobre la forma de afrontar en la práctica los temores convencionales que marcan el futuro de este milenio. Parto de la comprensión de tres términos que pueden abrirnos al entendimiento de los fenómenos que amenazan y desafían a todas las culturas, desde la más primitiva hasta la tecnológicamente más desarrollada, por cuanto estas tienen dimensiones que las cierran sobre sí mismas hasta llegar a blindarlas frente a las otras. Estos términos son Política, Violencia y Poder. El propósito de la política, según Aristóteles, se dirigía al logro de lo que es "bueno para el ser humano", y el orden político era visto, como inseparable de la búsqueda de ese bien supremo logrado en común con los demás"⁴ [9] Esta visión contrasta con la visión moderna

establecida por Hobbes, para quien el orden político, lejos de ser el producto natural de nuestra condición humana, es una construcción precaria y vulnerable sujeta a la amenaza de disolución y sustentada en la ansiedad que generan el "miedo o "terror".

Hobbes instaló la violencia en el centro de las preocupaciones políticas, enfatizando que la estabilidad, la paz y la cooperación entre los hombres son siempre conquistas endebles e inacabadas, sometidas al peligro permanente de la decadencia y la ruina. "Para Hobbes, la cuestión clave para la política no consiste en determinar un 'bien supremo', sino en definir cuál es el más grave de los males, y de ese modo controlarlo e impedir su triunfo"⁵ [10]

"Para Hobbes,

la cuestión clave para la política no consiste en determinar un "bien supremo", sino en definir cuál es el más grave de los males, y de ese modo controlarlo e impedir su triunfo"

La adopción o rechazo del punto de vista de Hobbes depende de la percepción que cada cual tenga acerca de los peligros que acechan la paz social. Para algunos, el objetivo de la política es lograr el "bien común" y alcanzar la verdad. Para otros, la realidad de la política es que sólo la paz hace posible lo demás, y el logro de la paz es un resultado complejo, precario y vulnerable.

Weber, siguiendo a Hobbes, colocó la violencia en el centro de la política, insistiendo con particular énfasis que la política tiene que ver primordialmente con la lucha por el poder. Para Weber todas las relaciones sociales son en última instancia relaciones de dominación, y aún las diferentes versiones de los sistemas políticos democráticos no suprimen la dominación, es decir, la determinación externa de unos individuos por voluntad de otros.

Con respecto al poder en el escenario internacional, tenemos que un sistema de dominación política descansa sobre dos pilares fundamentales, que cumplen el papel de apuntalar y legitimar relaciones desiguales de ese poder: estructura psicológica, que es lo que Antonio Gramsci

denominaba la "sociedad civil" y, el "dominio directo", con el uso del miedo-terror como fuerza. Visto esto, con certeza podemos concluir que esta guerra contra el terrorismo no sólo producirá un reacomodamiento entre los Estados, sino una nueva redistribución de poder entre estos, los mercados y la sociedad civil.

La guerra para combatir el terrorismo como una táctica política, resulta difícil por diversas consideraciones. Existen razones para considerar que el esfuerzo mundial contra el terrorismo será el menos exitoso. En realidad, parece como si el tablero de juego se hubiera ensanchado para dar campo a los grupos "terroristas" y a otros tipos de actores no estatales que vienen a participar en el juego.

Algunos analistas políticos incluso piensan que los ataques lanzados por la coalición antiterrorista como represalia por los atentados del 11 de septiembre pueden hacer más mal que bien. Estos analistas creen que con ellos Estados Unidos está proporcionando una inyección de adrenalina al movimiento fundamentalista islámico. Los supervivientes de las bases afganas bombardeadas demostrarán que continuarán protegiendo a Bin Laden al tiempo que combatirán a los soldados de la coalición. "Nos vengaremos de Estados Unidos y de su presidente. No deberían creer que somos débiles. Surgiremos como héroes igual que Osama Bin Laden". Son algunas de las consignas.

Existe cierta preocupación de que al haberlo convertido en el "hombre vivo más buscado", Estados Unidos pueda haber aumentado inadvertidamente su atractivo popular. Como sugirió Larry Jonson, ex subdirector de contraterrorismo del Departamento de Estado, "Estados Unidos tiende a convertir a Osama Bin Laden en una especie de Superman vestido de musulmán: mide tres metros, está

en todas partes, tiene un montón de dinero y no se lo puede desafiar”6 [11]

ALGUNAS CONCLUSIONES


Todos estamos de acuerdo en que el tiempo horario es un fuerte verdugo al momento de analizar las circunstancias que moldean el presente y plantean las alternativas del futuro. Y por lo mismo, es justo tratar de aproximar algunas conclusiones concretas sobre los efectos de los hechos de terrorismo del 11 de septiembre:

1. Se ha visto cómo el sistema internacional ha sufrido cambios, pero también se ha hecho evidente cómo algunos de sus aspectos permanecen iguales. Los Estados han conformado una gran coalición contra un enemigo, que no tiene cuerpo cierto pero que deja caer su gran arma, el terror; sobre los objetivos que considera rentables para su política e intereses. Algunos actores estatales han hecho pública su cooperación con los Estados Unidos, mientras que otros han mostrado su oposición.

conflictos entre los ejes de poder y desafíos a la entidad de la nación-estado tanto desde adentro como desde afuera. Hoy más que nunca es más difícil identificar un significativo “orden jerárquico” dentro del conjunto de las naciones-estado. Se han abierto caminos a la existencia de múltiples “centros de poder”, todos los cuales pueden frustrarse incluso por los “mini-estados”.

4. Las relaciones internacionales se ven afectadas por actores no estatales como las organizaciones intergubernamentales, las organizaciones no gubernamentales y las corporaciones multinacionales. En ciertas oportunidades estos grupos pueden buscar objetivos distintos y rutas separadas de las que siguen los gobiernos nacionales y compiten con éstos en la afectación de la política mundial.

5. La necesidad de darle un cierto tinte moral a las acciones emprendidas en contra del terrorismo fundamentalista dirigido por Osama Bin Laden ha sido una característica frecuente y recurrente del estilo de la política exterior de los Estados Unidos. Aun cuando no son únicos en esta materia, el presidente George W. Bush ha tenido la precaución de



Esta guerra contra el terrorismo no sólo producirá un reajuste entre los Estados, sino una nueva redistribución de poder entre estos, los mercados y la sociedad civil.

2. El 11 de septiembre de 2001 parece marcar el principio de un nuevo capítulo en el recuento de los hechos mundiales, el cual sea presagio de una nueva era, revestida de un nuevo orden mundial más próspero y pacífico o menos próspero y más violento y complejo. Alternativamente, podría significar un regreso al tipo de política mundial similar al que existía antes de 1945 o quizá también un regreso aún mayor, hasta el “nuevo feudalismo” anterior a la Paz de Westfalia. Más aún, las consecuencias pueden ser quizá tan sumamente desordenadas como para que se produzca un sentimiento de “echar de menos la guerra fría”.

3. El actual escenario internacional nos ilustra en la creciente complejidad de las relaciones internacionales. Queda claro que esta era está caracterizada por una creciente ambigüedad en la medición y el ejercicio del poder; una menguante cohesión de las alianzas de los bloques que se presenta al mismo tiempo con una creciente proliferación de

enmarcar sus acciones dentro de un contexto de moralidad

6. Sabemos de la tesis de Samuel Huntington con respecto al “choque de civilizaciones” que se avecina. Por largo tiempo, las diferencias culturales han sido una fuente de conflicto en las relaciones entre los Estados. En particular la conducta de política exterior de los Estados Unidos respecto al mundo islámico, se ha basado por largo tiempo sobre un alto grado de mal entendimiento. Los puntos de vista islámicos respecto al derecho internacional y a las costumbres contrastan apreciablemente con los correspondientes a Occidente en aspectos tales como las condiciones de paz y el reconocimiento entre los Estados. En Occidente se asumió que los Estados eran entes pacíficos, a menos que existiera una declaración formal de guerra. Bajo la ley islámica, sin embargo, la paz prevalece sólo si se establecen acuerdos formales que sean debidamente firmados y mediante los cuales se dé el debido reconocimiento y respeto a los Estados islámicos.

7. En el sistema internacional contemporáneo, la "seguridad nacional" se ha convertido en un concepto más ambiguo del que revestía en el pasado y hoy en día no está ligado exclusivamente con los asuntos militares. Aun cuando este concepto pueda permanecer como la meta más importante de los Estados Unidos, la noción de "seguridad" se ha ido ampliando para incluir aspectos tan importantes como la economía, la ecología y otras disciplinas.

8. Hemos aprendido que cuando la diplomacia falla o parece prometer muy poco, los gobiernos de hoy, como los del pasado, pueden acudir al uso de la fuerza armada en las relaciones internacionales. Si adoptamos el punto de vista realista de Clausewitz sobre la guerra, en el sentido que esta es simplemente la "continuación de la política por otros medios", asumimos el análisis de costo-beneficio o de tipo racional. Basados en este planteamiento podemos decir que Estados Unidos tomó la decisión de ir a la guerra en Afganistán obedeciendo a una política deliberada y consciente, diseñada para alcanzar las metas.

10. Es difícil plantear una visión sobre la coyuntura del terrorismo nuclear, biológico y químico. Hasta ahora, y se espera que así suceda por mucho tiempo, el espectáculo de que un gobierno se vea chantajeado por terroristas nucleares, biológicos o químicos ha sido el tema de libros, películas y comerciales orientados a llamar la atención del público por parte de candidatos presidenciales necesitados de atención. Por supuesto, el atractivo de estas armas para los terroristas es obvio: si la meta consiste en desestabilizar la sociedad y en atraer la atención del público hacia una determinada situación, un hongo de humo, una epidemia provocada de manera masiva y un ataque con gas sarín producen un mayor impacto que las bombas y los asesinatos de personalidades e inocentes.

11. En el propósito de combatir el terrorismo se pueden utilizar varios enfoques que van desde las políticas nacionales unilaterales hasta la construcción de un régimen de



9. Hoy en día, todos los países se dan cuenta de que hacen parte de una economía mundial de escala mayor a su propia dimensión, que ha llegado a ser suficientemente interdependiente como para llevar a cualquier observador a referirse al mundo como a un "centro comercial mundial". Así, la existencia de una economía mundial se pone de presente en formas muy diferentes. Se evidencia una intrincada red de relaciones internacionales que caracteriza el comercio de las armas a nivel mundial y que nos lleva a confirmar el comentario de que "el conflicto y la cooperación son por supuesto elementos que se han unido en materias económicas y de seguridad. Siendo un poco más realistas, los hechos del 11 de septiembre ¿pudieron haber sido originados por entidades que propugnan por un "nuevo orden económico internacional" o al menos por una remodelación completa del orden económico existente?

carácter mundial, y desde el despliegue de fuerza altamente visible hasta un enfoque mucho más discreto, basado en la diplomacia detrás del escenario con trabajos de inteligencia. Por otra parte, la lucha contra este flagelo de la humanidad puede ir desde acciones dirigidas hacia los gobiernos patrocinadores del terrorismo hasta acciones orientadas a los grupos terroristas propiamente dichos. Pero las tácticas de contraterrorismo fallan en muchos casos porque no se enfrenta la raíz del problema.

12. Como sucede a los pasajeros de un gran trasatlántico, tal parece que, actualmente, la humanidad está pasando por unos estrechos desconocidos y bastante peligrosos. Atrás ha quedado un sistema internacional y se está buscando la forma de orientar los rumbos hacia otro nuevo sistema, que despierta gran incertidumbre en una época también desconocida.

notas

1 [1] Situación Global en el Siglo XXI, Mc Graw Hill, 2000

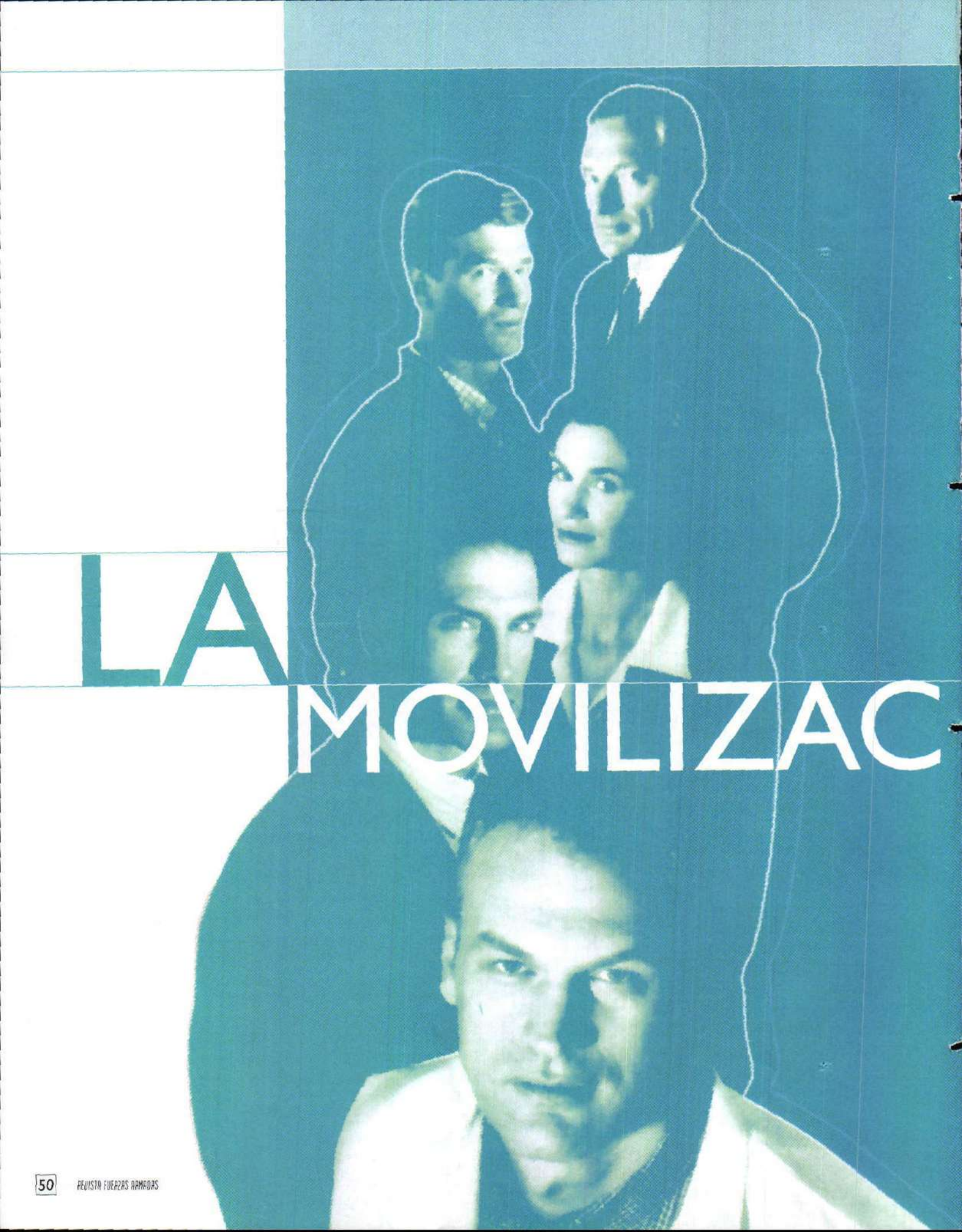
2 [2] Ibid

3 [4] Ulanovsky Sack, Los desafíos de Nuevo Milenio, 1999

4 [9] Politics, Nichomachean Ethics, Pág. 306

5 [10] Instituto de Ciencia Política, Revista Ciencia Política, número 46, Tierra Firme Editores, 1997, pag. 38

6 [11] The New York Times, 13 de Abril de 1999



LA MOVILIZAC

Promover el debate sobre la responsabilidad de la sociedad colombiana en la atención y previsión para afrontar situaciones de emergencia, así como crear conciencia en el gobierno, el legislativo, los gremios de la producción, los servicios, la academia y los medios de comunicación, para la elaboración del Plan de Movilización Nacional, fueron los objetivos del seminario "Sociedad, Gobierno y Fuerza Pública en Situaciones de Emergencia".

Los conferencistas más selectos del pensamiento nacional e internacional mostraron un marco conceptual proactivo que compromete nuestra voluntad de servicio y proyecta aplicaciones inmediatas con la participación de toda la sociedad.

MOVILIZACIÓN

Por Capitán de Navío Gustavo Urdaneta Silva

UN PROCESO PERMANENTE

Es evidente que el poder nacional es el elemento básico por excelencia en la elaboración de una estrategia nacional o en la estructuración de un plan de movilización y en efecto así lo prevé la Ley de Seguridad y Defensa. Sin embargo, es importante resaltar que mientras el poder nacional interactúe independientemente en los campos político, militar, social y económico, los resultados serán eficientes más no eficaces.

Para que sean eficaces se requiere de un trabajo en equipo, con liderazgo permanente y que funcione bajo un esquema interdependiente.

En este orden de ideas, me remito a la ley de Seguridad y Defensa y ex-

LA MOVILIZACIÓN COMO UN PROCESO PERMANENTE

tracto la definición de movilización que en su contexto se manifiesta como "un proceso permanente e integrado, que consiste en aplicar, en todo tiempo y en cualquier lugar del territorio nacional, el conjunto de normas, preceptos, estrategias y acciones que permitan adecuar el poder nacional en la forma de organización funcional en los sectores público y privado, para atender y conjurar cualquier emergencia provocada por una calamidad pública o catástrofe natural". Para fortalecer el rango de autoridad y organización, la ley creó el Consejo Nacional de Movilización que obliga a presentar las políticas y planes en materia de movilización ante el Consejo Superior de Seguridad y Defensa que presidirá el Presidente de la República.

El concepto "proceso permanente" indica que una movilización nacional, donde interactúa el poder nacional bajo un modelo interdependiente, primero que todo necesita de una Dirección Ejecutiva de Movilización del más alto nivel, subordinada en forma directa del Presidente de la República, que tiene como misión dirigir y gestionar todas las actividades relacionadas con la movilización nacional.

En segundo lugar, un proceso permanente lo que indica en un contexto de planeación estratégica es la determinación de un sistema, que inicia con un proceso del más alto nivel y permite definir los productos y/o servicios que las entidades públicas o privadas tienen para satisfacer las necesidades de la comunidad atendida en un plan de movilización militar o en una emergencia. (Ver gráfica 1)

ner en cuenta el alistamiento para operaciones militares o para emergencias nacionales o regionales; aspectos como el nuevo armamento, el transporte, la vinculación laboral, el presupuesto y sistemas financieros, entre muchos otros.

Así mismo, es necesario legislar sobre el censo, que permanentemente debe estar actualizado, de bienes, vehículos, equipos del Estado, los gremios, las organizaciones sociales, las ONG, las empresas públicas y privadas, con el propósito de tener un inventario que indique y oriente los planes de acción para la movilización.

De lo anterior, es indispensable legislar sobre el presupuesto que se requiere para retribuir económicamente a las empresas que apoyen las operaciones militares o la atención de emergencias, con aviones de empresas pri-

Gráfica 1



Gráfica 2



Una vez conocidas las necesidades de la movilización se diseñan las bases de datos con sus diferentes soluciones e interacciones, que deben estar permanentemente re-actualizándose.

Obviamente, ningún Director Ejecutivo de una organización ha cursado instrucciones para que las cosas se hagan de la forma más complicada, lenta y costosa, pero la realidad es que muchas organizaciones alcanzan cuotas de ineficiencia que serían dignas de figurar en un libro de records, si no fuera por que son la regla y no la excepción. He sido testigo del proceso de cambio de varias empresas descentralizadas del Ministerio de Defensa, que han pasado de plazos de varios años para dar solución al problema de un funcionario a sólo horas o escasos días.

De igual manera, es necesario legislar sobre las reservas de nuestra Fuerza Pública y prever los efectos de lo que esto implica cuando se llaman a las filas. Es necesario te-

vadas, suministro de combustible, industrias de alimentos y vestuario, clínicas privadas, transporte multimodal, entre otros.

Cuando en los conceptos anteriores menciono la palabra "legislar" estoy manifestando el compromiso que tiene el Congreso de la República de liderar un Proyecto de Ley de Movilización, en donde se tenga en cuenta los conceptos preliminares de un sistema de movilización, indicando que el proceso permanente debe ser factor común en las diferentes deliberaciones.

La Movilización como proceso permanente es, sin lugar a dudas, un deber que todos los colombianos tenemos para contribuir con nuestro esfuerzo y sacrificio en la medida que ésta lo requiera.

Para tener una mejor referencia me permito proponer las siguientes variables que se deben desarrollar en la propuesta de Ley de Movilización. (Ver gráfico 2).

movilización

“un proceso permanente e integrado, que consiste en aplicar, en todo tiempo y en cualquier lugar del territorio nacional, el conjunto de normas, preceptos, estrategias y acciones que permitan adecuar el poder nacional en la forma de organización funcional en los sectores público y privado, para atender y conjurar cualquier emergencia provocada por una calamidad pública o catástrofe natural”.

Inicié con los objetivos del Seminario Internacional “Sociedad, Gobierno y Fuerza Pública en Situaciones de Emergencia” y finalizo comentándoles que conscientes de la importancia del tema y bajo la dirección acertada y eficaz del señor General Henry Medina, Director de la Escuela Superior de Guerra, se ha repicado, con los mismos conceptos de Seguridad, Defensa y Movilización, en las principales ciudades del país.

Se han visitado las ciudades de Medellín, Barranquilla, Cali, Bucaramanga y Villavicencio, regiones donde operan las cinco Divisiones del Ejército. En estos encuentros han participado los gobiernos regionales, la Fuerza Pública, representantes de los sectores productivos, la iglesia, en fin, miembros activos de toda la sociedad.

Estamos seguros que todos estos aportes darán un valor agregado democrático a la reglamentación de la Ley de Seguridad y Defensa y al Proyecto de Ley de Movilización Nacional.

Qué significa ser

CR.



| Oscar Enrique González Peña |

>> **Espero ser digno y ser útil** en todas las circunstancias de la vida.

CN.



| Edgar Augusto Cely Núñez |

>> **Ser Oficial de Insignia** es el más alto honor que puede ostentar un hombre de mar. Es haber adquirido capacidad de dirección, visión estratégica, análisis y decisión, acompañados de una voluntad disciplinada y una actitud positiva, orientadas ante todo al servicio a la Patria y a los colombianos.

CN.



| Carlos Cubillos Mariño |

>> **Significa** asumir la responsabilidad del País desde el punto de vista militar, conociendo y entendiendo las circunstancias actuales y futuras a corto y mediano plazo.

CN.



| Luis Fernando Yance Villamil |

>> El **grado de Contralmirante**, lleva consigo valores de honor, disciplina, ética, confianza, lealtad y compromiso con la Institución, el País y la República; también significa luchar por la libertad de Colombia.

CR.



| Mario Enrique Correa Zambrano |

>> **Significa**, asumir una gran responsabilidad ante Dios, la familia, la sociedad y los hombres y mujeres de la fuerza, ratificar el compromiso de entrega total en aras del bienestar de la patria y el futuro promisorio de la institución militar, sin interés distinto al de coadyuvar en la construcción de un país robustecido y fortalecido en sus instituciones, libre, soberano y próspero, como es el anhelo de los colombianos de bien.

CR.



| Carlos Ovidio Saavedra Saenz |

>> **Es el líder** en la guerra o en la paz, pero también el responsable de no ganarlas, por encima de las adversidades sociopolíticas de un Estado.

CN.



| Jaime Alberto Parra Cifuentes |

>> **Las actuales circunstancias** que vive Colombia, exigen que sus Fuerzas Militares sean comandadas por verdaderos líderes. Como Oficial de Insignia, me comprometo a desarrollar este rol, en mi Armada Nacional y muy especialmente en el área logística, mi especialidad.

CAEM
2001

General y Oficial de Insignia

CR.



| Gustavo Álvaro Porras Amaya |

» **Es la meta** en la profesión militar; donde se es útil antes que importante. Es el nivel máximo de liderazgo de las armas legítimas del Estado, para salvaguardar la independencia, la soberanía, la integridad territorial y el orden constitucional. Es servir a Dios, la Patria y a la Institución Militar; sin descuidar el núcleo de la sociedad, la familia.

CR.



| Luis Alberto Ardila Silva |

» **El General** debe ser un líder; con conocimientos, valores y voluntad de vencer; con capacidad de administrar el capital humano y los recursos de la organización militar; que conduce operaciones exitosas para ganar la guerra, dentro de la normatividad legal y el cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario, buscando siempre el bienestar común de sus compatriotas.

CAEM 2001

CR.



| Gabriel Ramón Díaz Ortiz |

» **Ser General es ser líder**; ser ejemplo, ser modelo de virtudes, tener la capacidad de unir a la población civil con la institución militar; con el fin de obtener el cumplimiento de la misión y el bienestar de su pueblo, para lograr el desarrollo y el progreso del país. Ser General en resumen es tener el liderazgo suficiente para unir población civil y la institución militar en pro de conseguir la realización de los objetivos e intereses nacionales.

CR.



| Ricardo Rubiano Groot Román |

» **Es el más alto honor** para todo hombre al servicio de las Fuerzas Militares, es la esencia y fin de los aspectos Castrenses, es el sumun de la dedicación y la experiencia de los hombres en armas, conlleva la más alta de las responsabilidades ante Dios, la Patria, la familia y los hombres que dirige, debe dar ejemplo como hombre público que es, su dedicación y lealtad son obligadas, continuas y absolutas. Debe comandar en forma objetiva e imparcial.

CR.



| José Vicente Urueña Molina |

» **Ser General de la República**, es un alto honor que Dios y la Patria me han concedido. Por lo tanto mi compromiso es aún mayor; con mi Fuerza Aérea, y con el pueblo colombiano quien mantiene la esperanza de convivir en armonía y paz, al cual entregaré todos mis esfuerzos.

CR.



| Ciro Enrique Peña Díaz |

» **Es la oportunidad** de enaltecer la vocación de soldado y coadyuvar al engrandecimiento de la Patria.

CR.



| José Arturo Camelo Piñeros |

» **Ser General representa** la más honorífica distinción de la República. Significa para él, la responsabilidad de servir a la Nación antes que ser servido y tener en su mente sabia y prudente la visión de una Patria digna.

INTRODUCCIÓN

Las Fuerzas Militares de Colombia, en tránsito ascendente de modernización en todos los campos, han emprendido importantes procesos de renovación estructural y orgánica, tendientes a enfrentar los desafíos que imponen la velocidad de cambio global y las realidades que han prevalecido en nuestra sociedad, producto de las condiciones de violencia, difíciles circunstancias sociales, narcoterrorismo, autodefensa ilegales, guerrilla y, en especial, el conflicto armado que afronta el país.

Entre los procesos en desarrollo acordes con esta realidad, se encuentra la consolidación de un Sistema de Educación Militar; puntal de la reestructuración y moder-

ra, como principal y máximo centro de Educación Superior de las Fuerzas Militares y asesor permanente del proceso de reestructuración y modernización de la Educación Castrense orienta y potencia las energías y planes con visión de futuro para alcanzar los más altos estándares de calidad en la estructura académico administrativa, los programas académicos y el diseño curricular; la cultura investigativa, la cualificación de docentes y el pensamiento crítico y analítico en todos los procesos, que coadyuve en forma efectiva a la formación con la más alta calidad de los futuros comandantes en el ámbito operacional superior y estratégico que la sociedad reclama.

LA EDUCACIÓN MILITAR, UNA GESTIÓN DE EQUIPO

nización de la Educación Militar; para dar respuesta a los desafíos que han producido cambios fundamentales en el orden social, económico y cultural. Así mismo, modular la onda de transformación y revolución del conocimiento del siglo XXI; para este efecto se hace necesario orientar cambios estratégicos de desarrollo académico e institucional, que se articulen con el sistema de educación superior de Colombia, con el propósito de que las Fuerzas Militares tengan integración y participación dinámicas en la sociedad nacional e internacional, con niveles de eficacia y eficiencia para el cumplimiento de la misión institucional. Coherente con lo anterior; la Escuela Superior de Gue-

GESTIÓN Y COMPROMISO

Me propongo resaltar aspectos relevantes emprendidos en el período 2000 - 2001, por el equipo de trabajo de la Escuela Superior de Guerra, conformado por líderes comprometidos con la voluntad de cambio en la reestructuración y modernización de las Fuerzas Militares, desde su Director hasta el último nivel jerárquico de la organización.

Para el logro de una gestión de equipo eficiente y de calidad, se han potenciado en primer lugar las iniciativas e importantes gestiones realizadas por administraciones anteriores; en segundo lugar, se realizan acciones encami-

nadas a dar cumplimiento al Planeamiento Estratégico del Comando General de las FFMM y al Plan de Reestructuración y Modernización de las FFMM, así como empeños para superar las nuevas formas de experiencia y práctica académica y administrativa contenidas en las macropolíticas educativas del Estado; y, en tercer lugar, la modernización cultural y social de medidas que articulen los signos relevantes de los tiempos modernos: globalización, revolución del conocimiento, revolución de los medios de información y de las tecnologías virtuales, transformación en la estructura de las profesiones y las ocupaciones, cambios en nuestras relaciones con el medio ambiente.

bre la filosofía militar, la formación integral y profesional del militar como verdadero agente de cambio social en el Estado colombiano, manteniendo los principios fundamentales.

En el Planeamiento Estratégico del Comando General de las FFMM y el Plan de Reestructuración y Modernización de las FFMM, se contempla el planeamiento, la conducción y el desarrollo del proceso de reestructuración del Sistema de Educación Militar¹, como pilar de la reforma.

De la realización del I y II Seminarios "La Educación Militar en una Democracia en Conflicto" se derivaron propuestas de acción, una de las cuales, reafirma el



Por Capitán de Navío Héctor Mauricio Rodríguez Ruiz • Decano Académico Escuela Superior de Guerra

El reto es de gran dimensión y las acciones emprendidas son el comienzo de mayores compromisos para mantenerse navegando en la cresta de la ola de cambio institucional. Entrañan un aporte significativo mediante gestión de equipo, de la cual se pueden resaltar, entre los muchos logros alcanzados, los siguientes:

REESTRUCTURACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

El cambio en la educación militar que se busca no es simplemente normativo o estructural. Implica reflexionar so-

esquema ya citado, de un Sistema de Educación Militar, mediante un proceso conformado por cinco módulos para consolidar el perfil del militar², así:

- Formación ética y humanística
- Formación científica y técnica
- Formación en comunicación en sociedad
- Formación en estrategia, táctica y logística
- Formación en liderazgo, comando y gerencia.

Conforme al anterior modelo la Escuela Superior de Guerra ha actualizado su currículum académico en los

diferentes cursos, para alcanzar la calidad que requiere el nuevo líder-comandante-gerente, como militar del presente siglo, además de ciudadano ejemplar y actor fundamental de proyección social y compromiso con las realidades del país.

REESTRUCTURACIÓN ORGÁNICA

Actualización de las "Tablas de Organización y Equipo", TOE, de la Escuela Superior de Guerra³, buscando adecuarla a los cambios crecientes que impone el entorno académico en forma que conduzca al más alto nivel de calidad, eficiencia y efectividad de las organizaciones para el cumplimiento de la Misión, para lo cual, con relación a la anterior organización, se

CENTRO COLOMBIANO DE ESTUDIOS SOBRE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES (CEESEDEN)

El alcance de la transformación académica se refleja en el desarrollo del conocimiento y depende en gran medida de los procesos de investigación científica, técnica y social que se realicen, de tal manera que permitan debate, discusión, análisis y confrontación sobre los problemas que enfrenta y afecta la sociedad, en especial en seguridad y defensa nacionales. Los trabajos de investigación deben contribuir a fortalecer procesos de socialización, nuevas concepciones y fomentar una nueva cultura académica, científica, curricular, pedagógica evaluativa y de proyección social, que no sólo dependa de los programas académicos.



crearon como complemento académico-administrativo los siguientes entes administrativos y funcionales:

- Centro Colombiano de Estudios sobre Seguridad y Defensa Nacionales (CEESEDEN).
- Decanatura Académica.
- Decanatura Institucional.
- Departamento de Liderazgo y Humanidades.
- Centro de Simulación y Análisis de Crisis (CESAC).

Para tal propósito se creó, "El Centro Colombiano de Estudios sobre Seguridad y Defensa Nacionales" (CEESEDEN), que en esencia debe estudiar y analizar los problemas, los recursos y las capacidades del país que afectan la Seguridad y la Defensa Nacionales, para proponer soluciones y políticas factibles, conducentes y aceptables dentro de las características del Estado Social de Derecho que determina la Carta Política Colombiana.

El Centro, con sus funciones debe apoyar la actividad docente e investigativa de la Escuela Superior de Guerra, analizar los sectores de la economía nacional que inciden en la ejecución de la Estrategia Militar, la Logística Nacional y la Logística Militar y proponer medidas que favorezcan la ejecución de los planes operativos; recopilar y estructurar los elementos esenciales para la elaboración de los planes de Movilización Nacional, difundir los resultados de las investigaciones y mantener líneas de comunicación entre las Fuerzas Militares y el resto de la sociedad colombiana, mantener interacción efectiva con organismos de investigación con propósitos similares en el ámbito nacional e internacional.

Los principios que orientan la actividad del Centro son: constitucionalidad, seguridad y defensa, corresponsabilidad, regionalización, derechos humanos.

• **Línea Evaluativa:** Determina y evalúa los indicadores de impacto y efecto de las acciones referentes a la seguridad y la defensa y las confronta con lo previsto por la política, la estrategia y la logística.

DECANATURA ACADÉMICA

Para la socialización, manejo interdisciplinario y de cooperación, solución de problemas, incremento de oportunidades, cooperación académica, científica y técnica, actualización de la cultura académica y manejo del entorno institucional y docente así como la interacción del quehacer universitario y de educación superior, se creó la Decanatura Académica, que de acuerdo a la TOE orgánica de la Escuela, debe ser desempeñada por un civil de elevado perfil académico y humanístico, probada experiencia y que conozca a fondo la institución militar, de tal



Debe estudiar y analizar los problemas, los recursos y las capacidades del país que afectan la Seguridad y la Defensa Nacionales, para proponer soluciones y políticas factibles, conducentes y aceptables dentro de las características del Estado Social de Derecho que determina la Carta Política Colombiana.



Se han establecido cuatro líneas de Investigación así:

- **Línea Político Institucional:** Analiza los fundamentos filosóficos, éticos, constitucionales y sociales que deben guiar las políticas sobre seguridad y defensa nacionales, con sus implicaciones en las Fuerzas Militares.
- **Línea Estratégica:** Analiza las realidades políticas, económicas, sociales y militares con sus interacciones, con el fin de proponer opciones conducentes a la seguridad y al desarrollo.
- **Línea Logística-Administrativa:** Determina las realidades de los recursos nacionales, y las potencialidades humanas para apoyar las acciones requeridas por la seguridad y el desarrollo nacionales.

suerte que represente la continuidad, historia y proyección del futuro de la actividad académica de la Escuela Superior de Guerra y su relación con el entorno académico nacional e internacional.

En la transformación académica se hace perentorio mantener actualización permanente de los procesos de formación académica y curricular, concordantes con la filosofía, políticas y enfoques del Sistema de Educación Militar; así como la continuidad polifuncional en el tiempo de las tareas y metas académicas que se proyectan a corto, mediano y largo plazo, y el consecuente manejo e interacción con el entorno académico a escala nacional e

internacional constituido por las principales universidades y centros educativos militares con propósito afines y de cualificación de los programas de la Escuela Superior de Guerra, acciones que deben ser coordinadas y dirigidas por la Decanatura Académica.

DECANATURA INSTITUCIONAL

Todo proceso de mejoramiento de calidad de la educación requiere planeamiento y dirección centralizados y ejecución descentralizada para el éxito del mismo. Con este propósito se creó la Decanatura Institucional que de acuerdo a la TOE orgánica de la Escuela debe ser desempeñada por un militar en servicio activo con alto perfil y experiencia académica, que planifique la organización del sistema académico de la Escuela Superior de Guerra, diseñando modelos programáticos y de funcionamiento efectivo, tomando como base los requisitos establecidos y los requerimientos institucionales en cuanto al perfil profesional de los alumnos.

docentes como en los programas, como también evaluar las condiciones físicas de las instalaciones, bienestar y disciplina de los alumnos, de tal forma que se proporcione un ambiente adecuado para el aprendizaje.

DEPARTAMENTO DE LIDERAZGO Y HUMANIDADES

Para el cumplimiento de la importante tarea de capacitar a los Oficiales Generales, de Insignia y Oficiales Superiores como líderes en los ámbitos operacional y estratégico, centrados en principios y valores institucionales, al servicio de los intereses nacionales y comprometidos con la superación permanente del militar como persona inteligente, afectiva, espiritual y corporal, era necesario establecer un organismo que planeara, dirigiera y evaluara la ejecución de las actividades académicas y las políticas establecidas por la Dirección de la Escuela, en cada una de las áreas curriculares del Liderazgo Militar; para tal propósito se creó el Departamento de Liderazgo y humanidades el cual ha tenido una importante participación



educación

Es menester, por lo tanto, la interacción permanente con la Decanatura Académica, acorde a las políticas, filosofía y enfoque del sistema de Educación Militar; con el fin de investigar en las áreas del conocimiento militar; para mejorar la calidad de la enseñanza, mediante la generación del conocimiento y la relación de los usuarios (comandantes de Unidades Operativas Mayores y Menores) con la oferta (alumnos capacitados en la Escuela Superior de Guerra) para validar la utilidad y aplicabilidad de los programas.

Al mismo tiempo, mantener estrecha interacción con los Departamentos de Operaciones Terrestres, Navales, Aéreas, Estrategia, Logística y Liderazgo, para el diseño de los currículos académicos de los post-gradados, actualización de la doctrina, cumplimiento de los objetivos de las áreas, materias y unidades académicas, selección de los profesores militares y civiles, exigencia de calidad tanto en los

en el mejoramiento de la calidad académica y curricular. Los Programas de las diferentes materias curriculares del área de Liderazgo Militar y Humanidades de los cursos CAEM, CIDENAL, CEM, CIM, CODENAL, han sido actualizados con espíritu y estudio crítico de las diferentes escuelas de liderazgo y disciplinas afines, buscando oportunidades para su aplicación a la vida militar y a la investigación científica.

CENTRO DE SIMULACIÓN Y ANÁLISIS DE CRISIS (CESAC)

Se creó el centro de Simulación y Análisis de Crisis (CESAC), con el propósito de contar con una importante herramienta de trabajo para el entrenamiento conjunto de los oficiales en el planeamiento y la conducción de operaciones de guerra, ejercicios coordinados con otros elementos del Estado en situaciones de crisis, desastres, movilización nacional, con el objetivo de simular el manejo de

recursos, utilización de medios, probar planes de contrainteligencia, con situaciones de simulación y condiciones y efectos en tiempo real.

Para dar cumplimiento e impulso a lo anteriormente señalado, la Escuela Superior de Guerra efectuó, con apoyos institucionales una importante y sustancial actualización de los recursos informáticos y una consecuente capacitación en el empleo de los mismos, que le permitieron efectuar el planeamiento y la ejecución los PDM, juegos de guerra y simulación y análisis de crisis, como complemento vital de la actividad académica y curricular. En la misma forma,

Uno de los proyectos en desarrollo y de gran importancia es, implantar un mecanismo que sirva para organizar, utilizar eficazmente y preservar la gran cantidad de información relacionada con los temas afines a la Seguridad y la Defensa Nacional.

Aunque se cuenta con la Biblioteca Central de las Fuerzas Militares y los archivos en los diferentes departamentos, este nuevo producto se concibe como una herramienta que, a ma-



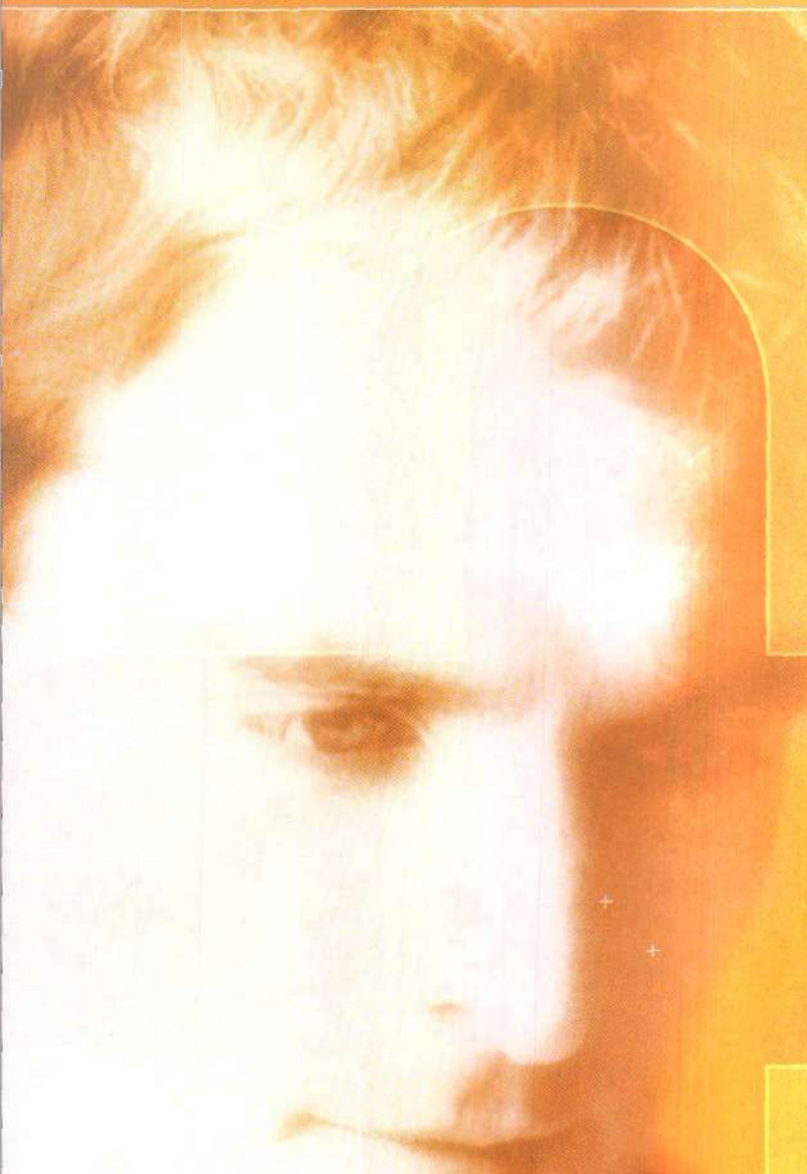
EDUCACIÓN MILITAR UNA GESTIÓN DE EQUIPO

actualizar la doctrina de juegos de guerra como también proponer y desarrollar aplicaciones y simulaciones para los ejercicios de soluciones de crisis.

CENTRO DOCUMENTAL SOBRE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL (SEDECOL.COM)

La velocidad del cambio global, el avance del conocimiento y los desarrollos acelerados de la tecnología obligan a estructurar mecanismos más idóneos para el manejo de la información o correr el riesgo de perder la capacidad para cumplir la misión institucional de la Escuela Superior de Guerra.

nera de biblioteca virtual, sirva para consultar y acceder a toda la información existente y que puedan consultar en la Biblioteca Central de las Fuerzas Militares, el Centro de Estudios Estratégicos sobre Seguridad y Defensa Nacional, los profesores, los alumnos y las fuentes externas, afines con las áreas de conocimiento de la Escuela. >>



>> El nuevo centro documental sobre Seguridad y Defensa Nacional, tiene su base en el edificio de las aulas y estará soportado por sistemas de red que podrán consultarse desde un "portal" en Internet, que se espera sea en el futuro identificado como el "sitio" para reunir la mayor cantidad de información estructurada y actualizada permanentemente en los ámbitos nacional e internacional. Los trabajos de los alumnos serán evaluados por los profesores y comentados. Cuando tengan el mérito deseado, serán incluidos en la "base de datos interactiva" para divulgar por internet el conocimiento que se genere hacia el personal de las Fuerzas Militares interesados en estos temas.

PARTICIPACIÓN E INTERCAMBIO ACADÉMICO

En el ejercicio académico y de participación, cooperación e intercambio con otras universidades y centros de edu-

cación superior, se suscribieron, como plataforma de futuros planes de acción, convenios de cooperación académica, científica y técnica con las siguientes universidades y centros de educación superior, aprovechando la delegación que establece la Resolución número 0059 del Ministerio de Defensa Nacional, del 22 de enero de 1999.

- Universidad Militar Nueva Granada
- Pontificia Universidad Javeriana
- Universidad de los Andes
- Fundación Universitaria de Bogotá Jorge Tadeo Lozano
- Universidad Sergio Arboleda
- Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario
- Colegio de Estudios Superiores de Administración CESA
- Centro de Estudios e Investigaciones Militares del Ejército de Chile

Se tiene previsto, con otros Centros de Educación Superior, firmar convenios de cooperación académica, científica y técnica de aplicación a los programas académicos y de fomento de la investigación en la Escuela Superior de Guerra.

PROYECCIÓN INSTITUCIONAL ANTE LA COMUNIDAD

En el propósito de proyección académica e intelectual en los entornos social, cultural y académico nacionales generar el debate constructivo, propiciar espacios de reflexión y de análisis académico para lo cual se han liderado los siguientes seminarios nacionales e internacionales:

- "Las Fuerzas Militares en una Sociedad en Desarrollo"
- Primer Seminario: "La Educación Militar en una Democracia en Conflicto"
- Segundo Seminario " La Educación Militar en una Democracia en Conflicto"
- "Sociedad, Gobierno y Fuerza Pública en Situaciones de Emergencia"

- Seminario Internacional "Operaciones Militares en el Marco del Respeto y Defensa de los DDHH y el DIH en Colombia".
- Seminario "Planeamiento de Recursos para la Defensa"
- "Seminario Taller Derecho Internacional de los Conflictos Armados" - DICA
- Primer Seminario Taller "Fuerza Pública y Periodismo en una Sociedad en Conflicto Armado".

CONSOLIDACIÓN ACADÉMICA

En la consolidación académica el 11 de mayo del 2000 el ICFES, notificó a la Escuela Superior de Guerra su carácter de institución Universitaria, a la vez confirmando su incorporación al "Sistema Nacional de Información Superior" (SNIES).

Consecuente con lo anterior se cumplieron los requisitos para incluir como programas de Especialización:

- Curso de Estado Mayor (CEM), conforme al código 29045387658110011100, como Especialización en Comando y Estado Mayor:

dimensión para la consolidación de un alto estándar de la calidad académica de la Escuela Superior de Guerra en el ya presente siglo XXI.

Podemos resaltar con orgullo que se ha adelantado una importante gestión de proyección institucional con el concurso del equipo de trabajo de la Escuela Superior de Guerra conducidos en forma objetiva, dinámica y con visión de futuro, por líderes comprometidos con el cambio y la reestructuración institucional.

Las iniciativas, cambios orgánicos, participación e intercambio académico, así como los planes de proyección institucional ante la comunidad en general y la consolidación de programas curriculares, impulsados con certeza, deben contribuir objetivamente y con responsabilidad al desarrollo futuro del plan de reestructuración y modernización de las FFMM, así como a la consolidación de la Educación Superior en las Fuerzas Militares, y al perfil del nuevo militar, con el objeto de alcanzar los más altos niveles de calidad en la formación de los futuros comandantes en los niveles operacional superior y es-

La velocidad del cambio global, el avance del conocimiento y los desarrollos acelerados de la tecnología obligan a estructurar mecanismos más idóneos para el manejo de la información o correr el riesgo de perder la capacidad para cumplir la misión institucional de la Escuela Superior de Guerra.

- Curso de Altos Estudios Militares (CAEM), conforme al código 29045363010110011100, como Especialización Seguridad y Defensa Nacionales.

Se presentaron para inscribir el programa del Curso de Altos Estudios Militares (CAEM), como una Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales.

En el futuro próximo se presentará la documentación ante el ICFES, para inscribir como Especialización de Seguridad y Defensa Nacionales el programa académico del Curso Integral de Defensa Nacional (CIDENAL).

CONCLUSIÓN

Con las anteriores implementaciones programáticas, curriculares, técnicas, de mejoramiento y reorganización estructural académico-administrativa y de proyección social ante la comunidad, podemos afirmar a ciencia cierta y con propiedad que se ha dado un primer paso de gran

tratégico, como constante de interacción profesional y personal.

La flexibilidad en los planes de modernización de la educación superior en la Escuela Superior de Guerra, contribuirá a que la educación superior militar mantenga su esencia y principios a la vez que interactúe y adecúe los cambios de la sociedad global, como también las realidades sociales, políticas y militares que afronta el país.

NOTAS

1. TAPIAS STAHELIN, Fernando. Revista Fuerzas Armadas Vol. LV, Edición 1777 Pag. 8,9,10 y 11.
2. MEDINA URIBE, Henry, revista Fuerzas Armadas VOL. LVI Edición 179, Junio 2001, Pag. 19 y 20
3. Por la Resolución 1435 del Ministerio de Defensa Nacional del 10 de Octubre de 2001, se aprobó la disposición 1035 del 3 de Septiembre de 2001 del CGFM, por la cual se actualizan las Tablas de Organización y Equipo, TOE, de la Escuela Superior de Guerra.
4. Resolución 00059 del Ministerio de Defensa Nacional, del 22 de enero de 1999, artículo Tercero, delegación al director de la Escuela Superior de Guerra, para el desarrollo directo de actividades científicas y tecnológicas.

La Escuela Superior de Guerra como máximo instituto de estudios superiores militares, capacita líderes y comandantes que enfrenten los retos del siglo XXI, fundamentados en principios y valores al servicio de la nación. Misión fundamental del primer centro de formación de líderes militares de alto nivel, que durante los días 6,7,8 y 9 de noviembre de 2001 celebró su primera semana cultural.

El martes 6 de noviembre una gran exposición colectiva de pintores colombianos como: Yhago Rodaz, Harley Ruiz, Yolanda Bastidas Angelo Dulay, Fernando Bustos, Oscar A. Pinzon, Byron Arciniegas y Carlo Achardy, expresaron sus ideas, sentimientos, sensaciones, recuerdos, sueños y texturas. Un universo de color llenó los espacios del edificio administrativo de la escuela. Posteriormente tuvo lugar la Sesión Solemne de la Academia de Historia Militar de Colombia dirigida en forma magistral por el Vicealmirante Carlos Enrique Ospina Cubillos, en el Aula Máxima de la Universidad Militar Nueva Granada. El mismo recinto albergó al maestro Javier Hoyos, al concertista de guitarra clásica Carlos Valencia y algunos alumnos y personal de planta de la Escuela superior de Guerra, quienes concluyeron el día en un ambiente de música y poesía.

El miércoles 7, la Exposición Tecnológica Militar abrió sus puertas al conocimiento de la ciencia y la tecnología, que desarrollan colombianos para Colombia y el mundo. La noche nuevamente se iluminó con poesía, la poetisa Bella Clara Ventura y la declamadora Myriam González de Medina provocaron en el auditorio toda una mezcla de sen-

PROYECCIÓN

PRIMERA SEMANA CULTURAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

Por Mayor Erwin Manuel Vargas Virviescas



timientos, desde la risa hasta la nostalgia, desde el amor hasta la más profunda inocencia. Cerró el recital el maestro Jorge Valencia Jaramillo, haciendo una cronología del arte de encantar con la palabra.

El jueves 8, el panel sobre terrorismo ocupó la atención de alumnos e invitados especiales, diferentes perspectivas se ventilaron alrededor de un tema que afecta la seguridad y estabilidad del planeta. El Teniente Coronel (r) Gustavo Castró Peña, investigador y profesor universitario, habló sobre el terrorismo en la era contemporánea de la política internacional; por su parte el doctor, de nacionalidad siria, Ahmed Tayel, presentó una visión del islamismo que enriqueció culturalmente a quienes no imaginaron que el Islam, puede tener su propia manera de interpretar la historia. El Sacerdote Jesuita, Carlos Novoa Matallana, Decano de la Facultad de Teología de la Universidad Javeriana, abordó el tema desde el ámbito ético y moral. El Mayor general (r) Juan Salcedo Lora, exdirector de la Escuela Superior de Guerra, fue el moderador del panel, facilitando la discusión e intervención de los asistentes. La Banda Sinfónica de la Universidad Javeriana, con una presentación de música colombiana, elevó la temperatura de la noche capitalina. El viernes 8, la película Los Niños del Cielo, del director iraní Majid Majidi fue objeto de un interesante análisis enmarcado dentro del Cine Foro, dirigido por el padre Carlos Novoa y el Doctor Omar Rincón González, profesor universitario y crítico de cine. Aspectos propios del lenguaje cinematográfico como: Argumento, escenas, secuencias, tema, guión, planos, ambientación, efectos especiales, etc, se discutieron en torno a una de las realizaciones más premiadas por la crítica mundial el año pasado. Finalmente, La Orquesta Filarmónica de Bogotá, bajo la dirección del maestro Eduardo Carrizosa, clausuró con broche de oro la primera semana cultural del instituto, interpretando obras de grandes compositores colombianos.

Exposición colectiva de pintores colombianos



Banda Sinfónica de la Universidad Javeriana

Exposición Tecnológica Militar



Panel sobre terrorismo

Ventajas

- Al suscribirse a la revista, usted recibirá cuatro ejemplares al año: marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Con sus datos actualizados recibirá en su casa u oficina la revista.
- Se mantendrá siempre informado sobre temas de actualidad institucional y nacional.
- Al coleccionar la revista tendrá a la mano un valioso documento de investigación.

Forma de Pago

- PAGO EN EFECTIVO: en la oficina de la revista FFAA. Cra. 11 No. 102-50-oficina 118.
- DESCUENTO DE NOMINA: al suscribirse autoriza al departamento de sistemas de su fuerza, el descuento automático por el valor de la suscripción anual, el cual se hará en cuotas mensuales.

NOTA: aclaramos que las suscripciones son vitalicias. Cada año se descontará el valor de la suscripción automáticamente.

Actualización de Datos

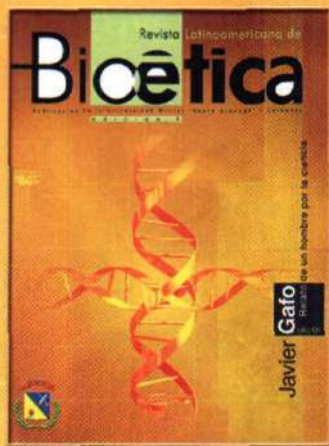
En caso de traslados o cambios de dirección deberá informar oportunamente a la revista FFAA al 620 6536 conmutador 620 4066 - extensión 221-233. Así garantizamos la entrega de la publicación.

Distribución

La distribución de la revista se realiza a través de correo certificado y la administración postal nacional, con lo que se obtiene un cubrimiento del 100% del territorio nacional.

Información

Revista Fuerzas Armadas • Cra. 11 No. 102-50 Escuela Superior de Guerra Oficina 117 • Telefax 620 65 36 Teléfono 620 40 66 • Extensiones 221 - 233 e-Mail revistamil@yahoo.com • Santafé de Bogotá, D.C. • Colombia.



Revista Latinoamericana de Bioética

La Universidad Militar "Nueva Granada" editó la Primera Revista Latinoamericana de Bioética, en ceremonia que tuvo lugar en la Academia Nacional de Medicina.

Esta revista busca promover una defensa de la dignidad humana y la vida en todas sus manifestaciones.

En la fotografía de Izquierda a derecha:

ACADÉMICO DOCTOR **Germán Peña Quiñonez**
Secretario General de la Academia Nacional de Medicina

MAYOR GENERAL (R) **Manuel Sanmiguel Buenaventura**
Rector de la Universidad Militar "Nueva Granada"

ACADÉMICO DOCTOR **Juan Mendoza Vega**
Vicepresidente de la Academia Nacional de Medicina

ACADÉMICO DOCTOR **Hernando Groot Lievano**
Secretario Perpetuo de la Academia Nacional de Medicina





COLABORADORES

La Dirección de la **Revista de las Fuerzas Armadas** formula una cordial invitación a todos los miembros de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, a colaborar con artículos para mantener el nivel de calidad de esta publicación. A fin de facilitar el manejo de las colaboraciones y prestar un mejor servicio a nuestros lectores, recordamos algunas normas que deben tenerse en cuenta:

AMIGOS

- * Los trabajos deben elaborarse en computador a doble espacio.
- * No deben sobrepasar siete páginas tamaño carta, con copia en diskette 3 1/2 en Word 6.0, texto corrido.
- * Todos los artículos deben venir ilustrados por lo menos con cinco fotografías. El material fotográfico debe ser nítido.
- * Con el escrito, el autor debe enviar sus datos personales completos, con el propósito de establecer correspondencia.
- * Los artículos deben ser enviados a la siguiente dirección:

Revista Fuerzas Armadas
Escuela Superior de Guerra
Carrera 11 No. 102-50
oficina 117
Telefax 620 6536
Santafé de Bogotá, D.C.

{ e-M a i l } revistamil@yahoo.com



NAVIDAD,

una buena época para meditar.

Conquista con el corazón.

Vence con la razón.

Imponte con amor.



Que la navidad y el nuevo año amplíen las perspectivas de reconciliación
y haga posible la victoria que permitan la paz que anhelamos.

Son los deseos de la Escuela Superior de Guerra.

